

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance de Situación

Estado de Ingresos y Gastos

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. Calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
Telefax: (504) 2238-5925
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

*Al Directorio del
Banco Central de Honduras*

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Central de Honduras (el Banco), los cuales comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las políticas contables establecidas en su Ley de Creación, Resoluciones del Directorio, normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras y políticas contables utilizadas por bancos centrales, y del control interno, que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Central de Honduras, al 31 de diciembre de 2013 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las políticas contables establecidas en su Ley de creación, Resoluciones del Directorio, normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y prácticas contables utilizadas por bancos centrales.

Asunto de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a lo indicado en la nota 6 inciso (d) a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2013, en Créditos e Inversiones Sector Público, se incluye cuentas a cobrar al Gobierno Central por L3,877,679,819, que en aplicación al artículo 5 de la Ley del Banco Central de Honduras, están amparadas en un convenio de pago suscrito el 11 de diciembre de 2012, entre el Banco Central de Honduras y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el cual está pendientes de aprobación por el Congreso Nacional de Honduras. Durante los años 2013 y 2012, el Banco y funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Honduras han llevado a cabo reuniones, al más alto nivel ante el Congreso Nacional para lograr la aprobación del convenio de recapitalización del Banco Central de Honduras.



24 de febrero de 2014

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

(Tegucigalpa, Honduras)

Balance de Situación

31 de diciembre de 2013

(Expresado en lempiras)

| Activo | Notas | 2013 | 2012 |
|---|--------------|--------------------------|-----------------------|
| Activos internacionales | 2b, f, 3 | L 60,093,349,469 | 48,582,866,209 |
| Tenencia en derechos especiales de giro | 2c, 4 | 2,926,507,351 | 2,956,040,507 |
| Aportes en instituciones internacionales | 2d, 5 | 7,237,964,446 | 6,303,740,026 |
| | | <u>70,257,821,266</u> | <u>57,842,646,742</u> |
| Crédito e Inversiones: | | | |
| Sector público | 2e, 6, 23 | 24,620,699,940 | 24,786,091,458 |
| Sector financiero | 2eiii, 6 | 9,850,000,000 | 9,710,000,000 |
| | | <u>34,470,699,940</u> | <u>34,496,091,458</u> |
| Propiedad, mobiliario y equipo, neto | 2g, h, 7 | 605,350,343 | 321,852,271 |
| Otros activos internos | 2m, 8 | 430,337,181 | 366,389,631 |
| Total activo | | <u>L 105,764,208,730</u> | <u>93,026,980,102</u> |
| Pasivo y Patrimonio | | | |
| Pasivos Internacionales | | | |
| Obligaciones financieras | 2i, 9 | L 1,405,297,613 | 1,359,236,233 |
| Otras obligaciones a pagar | 2i, 10 | 425,321,792 | 510,115,849 |
| Obligaciones a pagar | 11 | 5,008,344,647 | 5,030,758,023 |
| Intereses a pagar | | 2,051,638 | 6,218,425 |
| | | <u>6,841,015,690</u> | <u>6,906,328,530</u> |
| Emisión monetaria: | | | |
| Billetes en circulación | 2j, 12 | 23,339,789,639 | 21,900,149,304 |
| Monedas en circulación | 2j, 12 | 260,634,144 | 248,887,593 |
| | | <u>23,600,423,783</u> | <u>22,149,036,897</u> |
| Depósitos: | | | |
| Sector público | 2k, 13, 23 | 16,476,177,025 | 9,917,790,092 |
| Sector privado | 2k, 14 | 22,821,159,227 | 18,370,014,641 |
| Otros depósitos | 2k, 15 | 261,783,638 | 541,079,443 |
| | | <u>39,559,119,890</u> | <u>28,828,884,176</u> |
| Títulos y valores | 2l, 16 | 29,102,779,463 | 28,907,998,520 |
| Otros pasivos internos | 2m, 17 | 549,240,601 | 744,480,937 |
| Asignación de derechos especiales de giro | 2n, 18 | 3,928,528,460 | 3,799,763,251 |
| Total pasivo | | <u>103,581,107,887</u> | <u>91,336,492,311</u> |
| Patrimonio: | | | |
| Capital | 19 | 212,531,872 | 212,531,872 |
| Donaciones | 19 | 44,412,211 | 40,653,566 |
| Reservas | 20 | 1,926,156,760 | 1,437,302,353 |
| Total patrimonio | | <u>2,183,100,843</u> | <u>1,690,487,791</u> |
| Total pasivo y patrimonio | | <u>L 105,764,208,730</u> | <u>93,026,980,102</u> |
| Cuentas de orden | 24 | L 551,047,261,655 | 491,490,983,396 |

Veáanse notas que acompañan a los estados financieros

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Estado de Ingresos y Egresos

Año terminado el 31 de diciembre de 2013

(Expresado en lempiras)

| | Notas | 2013 | 2012 |
|--|----------|----------------------|----------------------|
| Ingresos: | | | |
| Comisiones por servicios cambiarios | 2p, 21 L | 838,018,533 | 807,096,424 |
| Variaciones cambiarias | 21 | 1,188,804,972 | 1,745,446,539 |
| Intereses por depósitos | 2p, 21 | 59,474,668 | 80,475,879 |
| Intereses de préstamos | 2p, 21 | 19,990,194 | 24,443,896 |
| Intereses por títulos valores | 2p, 21 | 1,059,543,412 | 719,328,703 |
| Intereses por inversiones RAMP | 2p, 21 | 150,434,622 | 219,053,308 |
| Comisiones por servicios bancarios | 2p, 21 | 604,393,498 | 508,789,886 |
| Ingresos por ganancias realizadas y no realizadas RAMP | 2a, 21 | 102,987,187 | 45,057,658 |
| Otros ingresos no de operación | | 116,166,863 | 188,456,624 |
| Arrendamientos | | 18,200 | 62,812 |
| Total ingresos | | 4,139,832,149 | 4,338,211,729 |
| Egresos: | | | |
| Servicios personales | 2q, 22 | 757,256,126 | 665,755,016 |
| Servicios no personales | 2q, 22 | 630,334,214 | 667,523,931 |
| Materiales y suministros | 2q | 17,249,162 | 20,482,493 |
| Transferencias | 2q, 22 | 96,779,757 | 161,489,075 |
| Amortización de costos de absorción monetaria | 2l, 16 | 2,490,566,656 | 2,621,176,793 |
| Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos | 2q | 47,631,134 | 59,101,430 |
| Gastos por fluctuaciones de precios de mercado | 2q, 22 | 183,393,452 | 161,392,934 |
| Otros gastos | 2q, 22 | 328,019,539 | 379,196,194 |
| Total egresos | | 4,551,230,040 | 4,736,117,866 |
| Exceso de los gastos sobre los ingresos | 2s | (411,397,891) | (397,906,137) |
| Aplicación cuentas a cobrar al Gobierno de Honduras (Secretaría de Finanzas) | | 411,397,891 | 397,906,137 |
| | L | - | - |

Veánse notas que acompañan a los estados financieros

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2013

(Expresado en lempiras)

| | | Capital Inicial | Incrementos de Capital | Donaciones | Reservas | Total |
|-----------------------------------|---|----------------------------|-----------------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2012 | L | 500,000 | 212,031,872 | 14,801,302 | 1,342,851,008 | 1,570,184,182 |
| Donaciones del año | | - | - | 25,852,264 | - | 25,852,264 |
| Aumento de las reservas | | - | - | - | 135,697,679 | 135,697,679 |
| Aplicaciones de las reservas | | - | - | - | (41,246,334) | (41,246,334) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | L | <u>500,000</u> | <u>212,031,872</u> | <u>40,653,566</u> | <u>1,437,302,353</u> | <u>1,690,487,791</u> |
| Saldos al 1 de enero de 2013 | L | 500,000 | 212,031,872 | 40,653,566 | 1,437,302,353 | 1,690,487,791 |
| Donaciones del año | | - | - | 3,758,644 | - | 3,758,644 |
| Aumento de las reservas | | - | - | - | 508,829,627 | 508,829,627 |
| Aplicaciones de las reservas | | - | - | - | (19,975,220) | (19,975,220) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | L | <u>500,000</u> | <u>212,031,872</u> | <u>44,412,210</u> | <u>1,926,156,760</u> | <u>2,183,100,842</u> |

Veáanse notas que acompañan a los estados financieros

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2013

Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo

(Expresado en lempiras)

| | Notas | 2013 | 2012 |
|--|-------|------------------------------|------------------------------|
| Flujos de efectivo en las actividades de operación: | | | |
| Exceso de los gastos sobre los ingresos | L | (411,397,891) | (397,906,137) |
| Ajustes para conciliar el exceso de los gastos sobre los ingresos con el efectivo provisto por las actividades de operación: | | | |
| Depreciación | | 19,020,898 | 25,648,706 |
| Amortización | | 12,863,453 | 7,748,609 |
| Amortización de costos de absorción monetaria | | 2,490,566,656 | 2,621,176,793 |
| Productos años anteriores | | (3,544,790) | - |
| Gastos por intereses | | (381,043,945) | 71,541,409 |
| Aplicaciones en reservas | | (18,637,685) | (41,246,334) |
| Donación de activos | | 5,589,989 | 70,930,483 |
| Cambios netos en activos y pasivos operativos: | | | |
| Disminución (aumento) en derechos especiales de giro | | 29,533,155 | (18,847,438) |
| Aumento en aportaciones en organismos internacionales | | (219,510,796) | (342,438,179) |
| Disminución (aumento) en préstamos a cobrar sector público | | 576,789,409 | (2,379,665,765) |
| Aumento en préstamos a cobrar sector financiero | | (140,000,000) | (710,000,000) |
| Disminución (aumento) en crédito a no residentes | | 260,568 | (2,597,980) |
| Disminución en intereses a cobrar a no residentes | | 7,389,951 | 6,671,266 |
| (Aumento) disminución en otros activos internos | | (97,008,632) | 1,023,551,481 |
| (Disminución) aumento en intereses a pagar | | (4,166,787) | 2,078,421 |
| Aumento en depósitos | | 10,730,235,715 | 7,087,873,989 |
| Emisión monetaria | | 1,451,386,886 | 657,181,911 |
| Disminución en títulos y valores | | (2,295,724,584) | (8,969,618,587) |
| (Disminución) aumento en otros pasivos internos | | (195,301,465) | 138,072,867 |
| Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación | | <u>11,557,300,105</u> | <u>(1,149,844,485)</u> |
| Flujos de efectivo en las actividades de inversión: | | | |
| Adquisición de activos fijos | | (280,607,894) | (195,419,370) |
| Inversiones en títulos valores extranjeros | | 260,901,753 | (223,883,550) |
| Depósitos a plazo | | (9,869,680,139) | 3,060,035,720 |
| Portafolio de inversión | | (472,743,621) | (4,108,745,718) |
| Inversiones en oro | | (21,436,932) | 135,697,679 |
| Efectivo neto usado en las actividades de inversión | | <u>(10,383,566,833)</u> | <u>(1,332,315,239)</u> |
| Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento: | | | |
| Obligaciones financieras | | 46,061,380 | 63,637,639 |
| Obligaciones por pagar | | (107,207,433) | (165,560,113) |
| Asignaciones en derechos especiales de giro | | 128,765,209 | 177,899,879 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | | <u>67,619,156</u> | <u>75,977,405</u> |
| Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo | | 1,241,352,428 | (2,406,182,319) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año | 3 | <u>22,212,445,265</u> | <u>24,618,627,584</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 3 L | <u><u>23,453,797,693</u></u> | <u><u>22,212,445,265</u></u> |

Veáanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(Expresado en lempiras)

(1) Constitución del Banco

El Banco Central de Honduras (“el Banco o BCH”), fue creado mediante Decreto No.53 del 3 de febrero de 1950, como un Banco del Estado, con carácter de institución privilegiada de duración indefinida, y dedicado exclusivamente al servicio del público, con domicilio en Tegucigalpa, MDC, República de Honduras. El capital mínimo del Banco asciende a L500,000, el cual puede incrementarse mediante la constitución de reservas de capital, nuevos aportes y donaciones. La Ley de Creación del Banco fue reformada posteriormente mediante Decretos No.228-96 del 17 de diciembre de 1996, No.248 - 2002 del 17 de enero de 2002 y No.111-2004 del 17 de agosto de 2004.

Objeto - El objeto fundamental del Banco Central de Honduras es velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos. Con tal fin, formula, desarrolla y ejecuta la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.

Las funciones y atribuciones del Banco Central de Honduras, conforme lo establece su Ley de Creación, son las siguientes:

- a) Determinar y ejecutar la política monetaria, crediticia y cambiaria del Estado, de acuerdo con los términos del Artículo 6 de su Ley.
- b) Velar por el buen uso de las reservas monetarias internacionales del país para el logro de la estabilidad económica general.
- c) Emitir billetes y monedas de curso legal en el territorio del país.
- d) Negociar divisas en el territorio nacional y a través de su Directorio, habilitar las instituciones del Sistema Financiero que podrán actuar como agentes del Banco.
- e) Establecer y reglamentar, cuando lo estime conveniente, el control de los movimientos de capital de Honduras al extranjero y viceversa, procediendo de acuerdo con los compromisos internacionales del país.
- f) Otorgar créditos de última instancia a las instituciones del Sistema Financiero Nacional para que puedan atender problemas temporales de liquidez.
- g) Otorgar créditos al Gobierno y a las entidades oficiales mediante adquisición de títulos-valores en el mercado secundario. Los valores así adquiridos por el Banco Central de Honduras podrán ser negociados con el público y con las instituciones del Sistema Financiero.
- h) Emitir certificados de absorción, ya sea en moneda nacional o en monedas extranjeras, destinados a ser colocados en los bancos y en el público con fines de estabilización financiera.
- i) Determinar la forma y proporción en que mantendrán sus encajes las instituciones del Sistema Financiero sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro, lo mismo que sobre las reservas matemáticas representadas por contrato de ahorro, capitalización y ahorro y cualesquiera otras cuentas de pasivo provenientes del público en moneda nacional o extranjera independientemente de su documentación y registro contable.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- j) Ejercer las funciones de banquero, agente fiscal y consejero económico-financiero del Estado, de sus dependencias y de las entidades oficiales y semioficiales y el representar al Gobierno ante el Fondo Monetario Internacional y los otros organismos oficiales que este decida.

El Banco Central de Honduras, tiene a su cargo la participación y representación del Estado de Honduras en cualquier Organismo Internacional que involucre relaciones propias del Banco y consecuentemente, puede celebrar con dichos organismos todas las operaciones que los convenios autoricen.

Período Contable - El período contable del Banco Central de Honduras (BCH) es del 1° de enero al 31 de diciembre.

(2) Bases de Presentación de los Estados Financieros y Principales Políticas Contables

Bases de Presentación de los Estados Financieros - El Banco Central de Honduras prepara sus estados financieros con base a las políticas establecidas en su Ley Orgánica, Resoluciones de su Directorio, disposiciones de la Gerencia del Banco; así como, prácticas contables utilizadas por la Banca Central, las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere, en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) (Nota 28).

- a) **Instrumentos Financieros** - Los instrumentos financieros que mantiene el Banco para su negociación, se ajustan diariamente de acuerdo con las condiciones del mercado internacional. Las expectativas de pérdida o ganancia se registran en cuentas de resultado, en el caso de los portafolios de inversión administrados por el Banco Mundial bajo el Programa RAMP (Reserves Advisory Management Program) y el portafolio espejo administrado por el Banco.

Los Instrumentos Financieros que no se mantienen para su negociación sino que se mantienen hasta su vencimiento o cuyo valor razonable no pueden ser medidos en forma fiable, se registran al costo histórico.

b) Activos Internacionales –

- i. **Disponibilidades** - Las existencias en oro depositadas en bancos e instituciones financieras del exterior, están valuadas al precio por onza “troy” vigente en los mercados internacionales a la fecha de los estados financieros. Las ganancias y pérdidas no realizadas provenientes de fluctuaciones del precio internacional del oro se registran en la cuenta de reserva de revaluación de oro acuñado dentro del patrimonio del Banco. En el momento en que se disponga de esta inversión, la ganancia o pérdida acumulada se registra en los resultados del año.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- ii. **Inversiones en Depósitos a Plazo y Bonos en el Exterior** - Las inversiones en valores del exterior se registran inicialmente a su costo de adquisición y en el caso de los bonos cupón cero posteriormente se registran al costo amortizado. El costo amortizado es determinado por el monto inicial de estos bonos, más la amortización acumulada de la diferencia entre el importe inicial registrado y el valor de reembolso al vencimiento; amortización que es calculada utilizando el método de línea de recta.

Asimismo, estas inversiones son ajustadas por las fluctuaciones ocurridas en el tipo de cambio del Lempira con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América; las ganancias o pérdidas por estas fluctuaciones se registran en los resultados de operación.

- iii. **Portafolio de Inversiones** - Las inversiones en valores del exterior se registran a su costo de adquisición y corresponde a las inversiones en depósitos a plazo y bonos en el exterior administrados por terceros, según convenios de administración de consultorías y administración de inversiones aprobadas por el Comité de Inversiones y Directorio.
 - iv. **Créditos a no Residentes en Moneda Extranjera** - Los créditos otorgados a no residentes en moneda extranjera, incluyen saldos a cargo del Banco Central de Nicaragua y están registrados al principal más los intereses pendientes de cobro menos las provisiones para préstamos e intereses de cobro dudoso. Las provisiones para préstamos de cobro dudoso han sido constituidas con cargo a las reservas de patrimonio para asegurar la solidez de los activos. Estos saldos son ajustados conforme a las fluctuaciones en la tasa de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras y las diferencias de cambio que resultan de estas fluctuaciones, se registran contra los resultados operativos del período.
- c) **Tenencias en Derechos Especiales de Giro** - Las Tenencias en Derechos Especiales de Giro corresponden al valor de las compras, recompras, intereses recibidos y ajustes por variación del tipo de cambio del factor DEG con respecto al Lempira, el cual está fijado por el Fondo Monetario Internacional (F.M.I), y según lo establecido en la Resolución de Directorio No. 443-12/98 del 17 de abril de 1998.
- d) **Aportes en Instituciones Internacionales** - Los aportes en instituciones internacionales están integrados por los aportes y cuotas a organismos internacionales en moneda extranjera y en moneda nacional con equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América y en DEG, se registran originalmente al costo, y posteriormente se ajustan conforme a las fluctuaciones de la tasa de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras, con cambios en patrimonio reserva para revaluación de aportes a organismos internacionales.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

e) *Créditos e Inversiones* –

- i. **Inversiones en Bonos** - Las inversiones en bonos del Gobierno de Honduras correspondientes a la restitución de pérdidas incurridas por el Banco Central de Honduras, en años anteriores, están registradas a su valor nominal o facial y otras inversiones en bonos están registradas al costo.
 - ii. **Créditos Otorgados e Intereses a Cobrar** - Los créditos otorgados están registrados al valor del principal pendiente de cobro. Los intereses a cobrar son calculados bajo el método del devengado a la tasa de interés acordada y sobre los saldos insolutos del principal pendiente de cobro.
 - iii. **Fideicomisos Sector Financiero** - Fideicomiso aprobado mediante Decreto Legislativo No.175-2008 y Resolución de Directorio No.01-1/2009, destinado conforme a la Ley de Apoyo al Sector Financiero para promover el financiamiento del sector vivienda, rehabilitación de unidades productivas y otorgamiento de microcréditos. Este financiamiento es canalizado a través del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), el que está registrado por el valor de la contraprestación del principal pendiente de cobro y el reconocimiento de los rendimientos serán hasta que se liquide el fideicomiso.
 - iv. **Fideicomisos Sector Público** - Estos fideicomisos están fundamentados en Decretos Legislativos emitidos por el Congreso Nacional, derivados de iniciativas del Poder Ejecutivo con el fin de canalizar recursos para los sectores productivos del país.
- f) **Reservas Monetarias Internacionales Disponibles (RMID)** - Para efecto de la inversión de las Reservas Monetarias Internacionales brutas se excluirán de las mismas el efectivo, las remesas en tránsito, el monto de las tenencias en oro, los aportes efectuados a Organismos Internacionales, de los cuales el país es miembro y cualquier otro activo internacional derivado de compromisos contraídos por el Banco o el Gobierno de la República, que por su naturaleza no sean susceptibles de negociación para obtener un rendimiento de dichos activos o disponer de ellos para efectuar pagos; denominándose a dicho saldo “Reservas Monetarias Internacionales Disponibles” (RMID). Las Reservas Monetarias Internacionales Disponibles deberán ser segregadas por tramos, de acuerdo con los siguientes criterios:
- i. **Tramo de Liquidez** - El objetivo del tramo de liquidez es el de cubrir necesidades potenciales de liquidez a un plazo de un año; por lo cual, su valor se mantendrá por un valor objetivo equivalente al promedio de tres meses de importaciones de bienes y servicios durante los últimos tres años más las amortizaciones proyectadas de deuda pública, excluyendo la deuda de BCH, a un plazo de un año, recalculadas al inicio de cada año financiero. Si el valor del tramo de liquidez es inferior en 30% de su valor objetivo, se deberá restablecer desinvirtiendo del Tramo de Inversión hasta que se agote. Si el valor excede en 10% a su valor objetivo, se deberá invertir el exceso en el Tramo de Inversión. El Tramo de Liquidez a su vez estará invertido en los siguientes subtramos:

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- a. *Subtramo de Capital de Trabajo* - Se conforma con el objetivo de cubrir las necesidades de liquidez a un plazo de un mes, su valor se mantendrá por un valor equivalente al 10% del valor objetivo estimado para el total tramo de liquidez. Si el valor del subtramo de capital de trabajo es inferior en 20% a su valor objetivo, se deberá restablecer desinvirtiendo del subtramo de apoyo de liquidez hasta que se agote. Si el valor del capital de trabajo es superior en 15% de su valor objetivo asignado, se deberá restablecer invirtiendo en el subtramo de apoyo de liquidez.
 - b. *Subtramo de Apoyo de Liquidez* - Se conforma con el objetivo de suplementar al capital de trabajo cuando sea necesario.
- ii. **Tramo de Pasivos** - El objetivo del Tramo de Pasivos es cubrir el valor de los pasivos en moneda extranjera contraído por el BCH.
 - iii. **Tramo de Inversión** - El objetivo del tramo de inversión es el de maximizar los retornos a un plazo de inversión superior a un año, invirtiendo los excesos del valor objetivo asignado a los tramos de liquidez y de pasivo.

Medidas de Riesgo de Crédito

Con el fin de minimizar el riesgo de crédito establecido por las calificadoras de riesgo aprobadas en las Políticas de Inversión, se han desarrollado una serie de medidas de control que sirven de apoyo en la reducción de dicho riesgo, entre éstas se enumeran las siguientes:

- a. *Calificaciones de crédito*: Se verifica el cumplimiento de que las contrapartes del BCH posean calificaciones de crédito aprobadas en las Políticas de Inversión.
- b. *Límite por exposición*: Se mide el cumplimiento en el nivel de exposición por instituciones con base en su calidad crediticia y el sector de negocios al cual pertenecen.

Medidas Adicionales de Riesgo de Crédito

Cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, Exposición por Incumplimiento y Pérdida Esperada por Incumplimiento: Sirve para medir el porcentaje de exposición por riesgo de crédito o incumplimiento y el monto de las reservas que podrían perderse por incumplimiento en el repago de las inversiones.

Evaluación de la situación financiera: Se basa en el método CAMELS con éste procedimiento se miden las principales áreas de control de una institución, entre ellas la Suficiencia de Capital, Calidad de Operaciones, Administración, Calidad de los Ingresos, Liquidez y Sensibilidad (Capital adequacy, Asset quality, Management, Earnings, Liquidity and Sensitivity).

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

Controles de Riesgo de Crédito Dinámicos

Credit Default Swap (CDS): Este instrumento de cobertura del mercado de derivados, representa el valor de la prima que exige el mercado como premio o justo pago ante la posibilidad de quiebra de una institución. El mismo resume la percepción del mercado sobre el riesgo implícito de la institución en tiempo presente. Se utiliza como indicador de alerta temprana sobre posibles problemas.

Matriz de Riesgo de Crédito: Semanalmente, se evalúa la evolución de los precios de las acciones de las contrapartes del BCH, conjuntamente con el índice de adecuación o suficiencia de capital conocido como TIER1, el cual mide el capital primario de una institución en relación a sus activos en riesgo y el panorama de revisión de las calificaciones de riesgo que se define como negativo, estable o positivo; así como, las noticias de cada una de ellas.

Medidas de Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa el impacto que tendría el valor del portafolio de inversiones, ante el desarrollo de uno o más eventos económicos. Las medidas de riesgo de mercado que se aplica al portafolio del BCH son las siguientes:

Cálculo de la Duración: Representa el tiempo de recuperación del portafolio, es una medida de sensibilidad del portafolio a los cambios en las variables económicas y de mercado. A mayor duración, mayor sensibilidad, en tiempos en que las tasas de interés son altas se recomienda mayor duración, y viceversa.

Valor en Riesgo (VaR) y VaR condicional: Esta medida mide la probabilidad de pérdida de valor de un portafolio utilizando series históricas de tiempo. El cálculo puede realizarse a diferentes niveles de confianza, en condiciones de alta volatilidad el nivel de confianza incrementa. El VaR condicional calcula la probabilidad de pérdida de un portafolio en las peores condiciones.

Pruebas de Estrés (Stress Testing).- Esta medida utiliza una serie de posibles escenarios que podrían tener un efecto importante en el valor del portafolio, dicho impacto puede ser positivo o negativo. Entre algunos de los principales escenarios con que se impacta el valor de un portafolio están: caída o subida en las tasas de interés, recesión económica, caída de la bolsa de valores, ataques terroristas, debilidad de una divisa y otros.

Key Rate Duration: medida que se utiliza para medir el impacto de cambios en las tasas de interés a lo largo de la curva de bonos en relación al Índice de Referencia, en rebalanceo mensual.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

El Comité de Inversiones es responsable de determinar al inicio de cada año financiero el valor objetivo del Tramo de Liquidez, actualizando las cifras de meses de importaciones y de las amortizaciones de deuda pública. Durante el año el Comité de Inversiones, será responsable de autorizar traslados entre los tramos de acuerdo con las necesidades de liquidez previstas y de conformidad con los límites previstos en esta "Política". Cuando se trate de Tramo de Inversión, estos traslados no deberán ser inferiores a US\$50.0 millones. Los traslados deberán efectuarse el último día hábil del mes posterior a ser detectados, junto con el rebalanceo del portafolio.

- g) **Propiedad, Mobiliario y Equipo** - La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos cuando se efectúan.
- h) **Depreciación** - El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil estimada.

La vida útil estimada de los activos es la siguiente:

| Depreciación | Vida Útil |
|---------------------------------------|------------------|
| Edificios | 40 años |
| Muebles Varios de Oficina | 10 años |
| Equipos Varios de Oficina | 5 años |
| Electrodomésticos | 10 años |
| Equipo Médico y de Laboratorios | 10 años |
| Equipo de Comunicación y Señalamiento | 5 años |
| Equipo para Computación | 5 años |
| Muebles y Equipos Educativos | 10 años |
| Equipos Recreativos y Deportivos | 10 años |
| Herramientas y Repuestos Mayores | 5 años |
| Equipo Militar | 5 años |
| Vehículos | 5 años |
| Equipo de imprenta | 10 años |
| Elevadores o ascensores | 15 años |
| Licencias de software | 5 años |

- i) **Obligaciones Internacionales** - Las obligaciones internacionales se contabilizan inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras. Los ajustes por diferencias de cambio se registran contra los resultados de operación del período en que ocurren, excepto las diferencias de cambio surgidas de las obligaciones relacionadas con los aportes efectuados a organismos internacionales, los cuales se registran contra la reserva para revaluación de aporte a organismos internacionales en el patrimonio.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- j) **Emisión Monetaria** - Las especies monetarias en circulación son registradas al valor nominal de las especies emitidas. La emisión monetaria puesta en circulación es determinada por el valor de la masa monetaria total emitida menos las desmonetizaciones efectuadas y el monto custodiado en las bóvedas del Banco. Las especies monetarias en circulación representan una obligación para el Banco.
- k) **Depósitos** - Los depósitos en moneda nacional y en moneda extranjera, se contabilizan inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida y posteriormente los depósitos que se reciben en moneda extranjera son ajustados conforme a las fluctuaciones por el tipo de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras. Las pérdidas o ganancias del diferencial cambiario, se registran contra los resultados del período en que ocurren.
- l) **Obligaciones en Títulos y Valores y Costo de Absorción Monetaria** - Las Letras del Banco Central de Honduras en moneda nacional y extranjera (LBCH), son registradas al valor nominal. El valor total por el descuento de intereses es registrado en una cuenta de activo diferido, los cuales son amortizados de acuerdo al plazo de colocación con cargo a cuentas de resultados hasta la fecha de vencimiento utilizando el método de línea recta.
- m) **Otros Activos y Pasivos Internos** –
- i. **Compras y Ventas de Divisas** – De acuerdo con las disposiciones del Banco, el Sistema Financiero Nacional debe reportar diariamente los ingresos de divisas, las cuales son adquiridos por el Banco, los que se provisionarán y liquidarán el mismo día bajo el principio de pago contra pago.
 - ii. **Activos Eventuales** - Estos activos se originan mediante la dación en pago voluntaria como consecuencia de operaciones de financiamiento realizadas entre el Banco y los bancos del Sistema Financiero Nacional que tengan necesidad de crédito por iliquidez. Estos activos se registran al valor fijado en la dación en pago.

En noviembre de 2002 y marzo de 2003, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante comunicación eximió al Banco Central de Honduras de la aplicación del Reglamento de Activos Eventuales a los activos recibidos en dación de pago de la liquidación de Banco Corporativo, S.A. y Banco Capital, S.A, respectivamente (Como se indica en la Nota 8(A), en vista de que se trataba de una operación especial cuyo plazo de recuperación es lento y excederá el límite establecido en dicho reglamento).
 - iii. **Adquisición de Especies Monetarias** – Las especies monetarias se registran contra los resultados del período de acuerdo a su recepción.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- iv. **Secretaría de Finanzas Condonación Deudas** - Registra el traslado de la obligación de capital que el BCH mantiene con la Commodity Credit Corporation y el Fondo Monetario Internacional sobre el capital e intereses vencidos condonado que se traslada a la Secretaría de Finanzas.

- v. **Ingresos Diferidos** - Registra transitoriamente el valor de los ingresos recibidos por adelantado, sujetos a diferimiento en varios períodos fiscales.

- n) **Asignación en Derechos Especiales de Giro** - En esta cuenta se registran todas las Asignaciones en Derechos Especiales de Giro (DEG) otorgados a Honduras como país miembro del Fondo Monetario Internacional (FMI) y participante en el departamento de Derechos Especiales de Giro de dicha entidad, para complementar los activos de reserva existentes cuando el país miembro los necesite.

- o) **Reservas de Capital** - El Artículo No.5 de la Ley del Banco Central de Honduras establece que los excedentes anuales netos del Banco Central de Honduras se determinarán, después de haber efectuado las reservas y amortizaciones que el Directorio haya aprobado. Las principales reservas de capital se detallan en la Nota 20.

- p) **Ingresos y Gastos por Intereses e Ingresos por Comisiones** - Los ingresos y gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del devengado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto los gastos financieros por amortización de costos de absorción monetaria, que son reconocidos utilizando el método de línea recta al amortizar los descuentos de las Letras del Banco Central de Honduras en moneda nacional y extranjera; los ingresos por intereses sobre créditos vencidos se reconocen a base de efectivo.

- q) **Otros Gastos de Operación** - Los otros gastos diferentes de la amortización de los costos de absorción monetaria y del servicio de la deuda, son reconocidos por el método del devengo; es decir, cuando se incurren.

- r) **Beneficios Post - Retiro** - El Banco ha establecido un plan de aportaciones definidas con el objeto de cubrir las retribuciones post-retiro de los empleados que se jubilen laborando para el Banco. El cumplimiento de las retribuciones se encuentra instrumentado a través de un fondo, denominado Plan de Asistencia Social (P.A.S.). Para propósitos de capitalización del fondo, el Banco se limita a desembolsar el porcentaje establecido de conformidad a lo estipulado en el contrato colectivo, el cual es contabilizado como gasto del período en que se paga. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los aportes realizados al P.A.S por parte del Banco ascienden a L144,651,917 y L111,157,098, respectivamente.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- s) ***Excedentes (Pérdidas) de Operación*** - Conforme a la Ley del Banco Central de Honduras, el Directorio acordará la distribución del excedente neto establecido después de haber hecho las reservas correspondientes para asegurar la solidez del patrimonio de la Institución debiendo transferir a la Tesorería General de la República el excedente neto percibido en efectivo dentro de los sesenta (60) días siguientes al final de cada ejercicio. En el caso de que se proyecte una pérdida y las reservas constituidas fueren insuficientes para cubrirla, el Directorio del Banco Central de Honduras lo comunicará a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la registrará en cuentas por cobrar mientras ambas entidades acuerdan un mecanismo de capitalización que compense dichas pérdidas y asegure el cumplimiento del capital mínimo señalado en el artículo 4 de la Ley del Banco. Dicho mecanismo establecerá la forma y el plazo de la referida capitalización, debiendo ser aprobado por el Congreso Nacional de la República para la afectación de fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
- t) ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo*** - Para propósitos del estado de flujos de efectivo se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el valor de las existencias de oro, billetes y monedas extranjeras, depósitos en bancos del exterior no restringidos e inversiones temporales con un vencimiento menor o igual a tres meses.
- u) ***Utilización de Estimaciones de la Gerencia*** - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas en su Ley de Creación, Resoluciones del Directorio y - prácticas contables utilizadas por bancos centrales. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha del balance de situación y los resultados de operación por el período presentado. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para activos internacionales, emisión monetaria y reservas.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(3) Activos Internacionales

Los activos internacionales se detallan como sigue:

| | | 31 de diciembre | |
|--|---|------------------------------|------------------------------|
| | | 2013 | 2012 |
| Tenencia en oro | L | 2,662,930 | 2,580,809 |
| Billetes y monedas extranjeras | | 1,334,971,023 | 1,071,192,492 |
| Depósitos a la vista en moneda extranjera | | 4,229,891,488 | 5,088,100,571 (A) |
| Depósitos a plazo en moneda extranjera | | <u>17,886,272,252</u> | <u>16,050,571,393 (B)</u> |
| Total de efectivo y equivalente de efectivo | | <u>23,453,797,693</u> | <u>22,212,445,265</u> |
| Inversión en depósito de oro | | 544,593,815 | 730,378,415 (C) |
| Depósitos a plazo en moneda extranjera | | 13,415,416,430 | 3,555,406,253 (D) |
| Inversiones en títulos valores extranjeros | | 1,660,327,943 | 1,540,185,751 (E) |
| Portafolio de inversión administrado por Banco Mundial | | 10,625,715,816 | 10,259,299,974 (F) |
| Portafolio de inversión administrado por Banco Central de Honduras | | 10,198,145,268 | 10,091,817,490 (G) |
| Créditos a no residentes en moneda extranjera | | 156,327,265 | 156,587,833 (H) |
| Intereses a cobrar a no residentes en moneda extranjera | | 29,288,412 | 36,678,363 |
| Revalorización de Activos Internacionales | | <u>9,736,827</u> | <u>66,865 (I)</u> |
| Total de otras inversiones | | <u>36,639,551,776</u> | <u>26,370,420,944</u> |
| Total | L | <u><u>60,093,349,469</u></u> | <u><u>48,582,866,209</u></u> |

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el total de Activos Internacionales representa el equivalente de US\$2,917,506,953 y US\$2,433,730,893, respectivamente.

- (A) Devengan una tasa de interés anual entre el 0.01% y 0.1573% para el año 2013 (durante el mes de diciembre de 2013 la tasa de interés para Overnight de la Reserva Federal de Estados Unidos promedio era de 0.05%) y entre el 0.01% y 0.18% para el año 2012 por concepto de Overnight y Cuenta Corriente.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se incluyen depósitos condicionados por montos de L234,040,869 y L943,600,387 respectivamente, correspondientes a las captaciones por encaje legal en moneda extranjera de las instituciones del sistema financiero nacional. Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, incluyen depósitos overnight por un monto de L3,524,644,200 y L3,937,164,429 equivalentes a US\$171,120,000 y US\$197,230,000, respectivamente.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- (B) Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos a plazo devengan una tasa de interés anual que oscilan entre el 0.07% y 0.28% (entre el 0.01% y 0.37% en el año 2012) con un vencimiento menor a tres meses; estas inversiones también incluyen depósitos condicionados provenientes de las captaciones de encaje legal en moneda extranjera de las instituciones del sistema financiero nacional para los años 2013 y 2012 por L9,956,798,136 (US\$483,398,380) y L7,841,810,327 (US\$392,831,003), respectivamente.
- (C) Incluye inversión producto de oro mantenido en custodia en The Bank of Nova Scotia depositado el 10 de noviembre de 2001, la cual es renovada trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 el saldo de la inversión es por L544,593,815 y L730,378,415 (US\$26,439,801 y US\$36,587,889) respectivamente, que representan 22,005.661 (21,987.914 en el año 2012) onzas troy de oro con refinamiento calidad London Good Delivery (LGD) y que devenga una tasa fija de interés anual de 0.12% y 0.05% por el año 2013 y 2012, respectivamente.
- (D) Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos a plazo devengan una tasa de interés anual que oscila entre el 0.15% y 0.71% (entre el 0.12% y 0.45% en el 2012) y tienen un vencimiento mayor a tres meses.
- (E) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, estas inversiones representan el equivalente de US\$80,608,226 y US\$77,154,724 respectivamente, los cuales incluyen:

| | 31 de diciembre | | |
|---|------------------------|----------------------|-------|
| | 2013 | 2012 | |
| Inversiones en títulos valores extranjeros: | | | |
| Bono Cupón Cero del Tesoro de los Estados Unidos (US\$34,314,363 y US\$32,669,943) | L 706,790,084 | 652,167,198 | (i) |
| Bono Cupón Cero de Resolution Funding Corporation-REFCORP (US\$4,134,377 y US\$3,874,145) | 85,157,826 | 77,336,836 | (ii) |
| Bono Cupón Cero Commerzbank (US\$17,136,987 y US\$16,225,637) | 352,979,089 | 323,901,032 | (iii) |
| Bono Indexado al Societe Generale Bank (US\$25,022,500 y US\$24,385,000) | 515,400,944 | 486,780,685 | (iv) |
| Total | <u>L 1,660,327,943</u> | <u>1,540,185,751</u> | |

- (i) Al 31 de diciembre de 2013, incluye bonos por L706,790,084 (L633,741,583 en 2012), que garantizan la deuda renegociada con el Banco de México y serán utilizados para el pago de dicha deuda a su vencimiento el 30 de junio de 2020, y devengan un interés del 7.93% anual.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- (ii) Corresponde al registro de la amortización del descuento de los dos (2) bonos emitidos por REFCORP para garantizar el 10% (5% cada bono) de los créditos a cobrar al Banco Central de Nicaragua y serán redimidos a su vencimiento el 30 de abril de 2030, para el cobro parcial de dicha deuda y devengan un interés anual del 6.98% y 6.07% para el primer y segundo bono respectivamente, calculada con el método de línea recta (véase literal (H) de esta misma nota).
 - (iii) Bonos emitidos por el antes Dresdner Bank Lateinamerika AG y ahora Commerz Bank AG que garantizan deuda del BCH con el Banco de Guatemala y serán utilizados para el pago de dicha deuda a su vencimiento el 15 de noviembre de 2018 y devengan un interés anual del 5.54% calculada por el método de línea recta.
 - (iv) Corresponde a inversión por US\$25.0 millones en un bono del Banco Mundial a 10 años plazo, que devenga un interés variable de acuerdo a su estructura la cual para el año 2013 fue de 1.5% anual, mismo que podría incrementarse conforme al comportamiento del LIXOR FUND dado que el pago del cupón variable está indexado a los movimientos del fondo.
- (F) Portafolio administrado directamente por el Banco Mundial por un monto que asciende a US\$515,874,053 para el 2013 (US\$513,933,764 para el año 2012), en títulos valores del Gobierno de los Estados Unidos de América (Treasury Bonds), que corresponden a entidades oficiales y organizaciones multilaterales en bancos y otras instituciones financieras colateralizadas por el Gobierno Norteamericano. La gestión administrativa del Portafolio está basada en un benchmark referenciado a Merrill Lynch en Bonos del Tesoro de Estados Unidos. Estos títulos devengan tasas de interés entre 0.13% y 2.50% y con vencimientos de uno (1) a tres (3) años.

| | 31 de diciembre | |
|--|-------------------------|-----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento | L 10,625,715,816 | 10,259,299,974 |
| | <u>L 10,625,715,816</u> | <u>10,259,299,974</u> |

- (G) Portafolio administrado por el BCH que está compuesto por Bonos del Tesoro de los Estados Unidos, conteniendo papeles de entidades oficiales; la gestión administrativa y contable se ejecuta en el Banco. Los registros de contabilidad realizados por el Back Office son en base al criterio de Registro Trading (Portafolio Negociable), incorporando el concepto de Mark to Market. Estos títulos devengan tasas de interés entre 0.25% y 2.0% y tienen vencimientos de cero (0) a tres (3) años.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

| | 31 de diciembre | |
|---|-------------------------|-----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Portafolio de inversiones por el Banco en JP Morgan | L 9,933,622 | 6,190,173 |
| Inversiones en cartera de bonos | 9,468,515,780 | 8,741,445,420 |
| Inversión en cartera de bonos - Agencias | 719,695,866 | 1,344,181,897 |
| | <u>L 10,198,145,268</u> | <u>10,091,817,490</u> |

- (H) Corresponde a crédito otorgado a la República de Nicaragua, cuyos detalles se muestran a continuación:

| | 31 de diciembre | |
|--|------------------------|--------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Capital más intereses vencidos 1/ | L 2,329,668,481 | 2,263,019,380 |
| Menos: Intereses devengados no pagados | (612,642,611) | (595,381,615) |
| Provisión para préstamos dudosos | (1,560,698,605) | (1,511,049,932) |
| | <u>L 156,327,265</u> | <u>156,587,833</u> |

1/ Del total de principal pendiente de recuperación al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se estima que L241,485,090 y L234,038,005, respectivamente, se recuperarán a través de dos (2) bonos cupón cero con fecha de vencimiento el 15 de abril de 2030 para ambos bonos, emitidos por The Resolution Funding Corporation (REFCORP) por un valor nominal de USD11,724,000 y que fueron entregados por el Banco Central de Nicaragua para cubrir parte de esta deuda. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el Banco incluye en sus estados financieros una provisión que equivale al 100% de las pérdidas por el saldo que se estima no recuperable de esta deuda.

Las Reservas Monetarias Internacionales Netas (RMIN) ascienden a L47,259,900,920 y L37,017,977,331 para 2013 y 2012, respectivamente. Las RMIN son administradas por el BCH bajo criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad. En ese sentido y para adaptarse a los cambios globales, el Directorio de BCH mediante Resolución No.108-3/2006 del 23 de marzo de 2006, autorizó a la Gerencia la incorporación del BCH al Programa de Consejería y Administración de Reservas del Banco Mundial (RAMP- Reserve Advisory Management Program); asimismo, aprobó la administración interna de un portafolio, que es administrado por el Departamento Internacional, según los lineamientos del Comité de Inversiones.

- (I) Corresponde a las variaciones de tipo de cambio de los depósitos en bancos del exterior en moneda extranjera, los cuales se incluyen en el flujo para conciliar el efectivo y equivalentes de efectivo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(4) Tenencia en Derechos Especiales de Giro

Las tenencias en Derechos Especiales de Giro se detallan así:

| | 31 de diciembre | |
|---|------------------------|----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Tenencia en derechos especiales de giro | L <u>2,926,507,351</u> | <u>2,956,040,507</u> |

Las tenencias de Derechos Especiales de Giro equivalen a 92,260,199 y 96,349,289 millones de DEG que el Banco mantiene en el FMI, en atención a los convenios suscritos por el Gobierno de Honduras, los cuales se utilizan para realizar pagos y desembolsos de créditos otorgados por dicho organismo, fondos que están convertidos a Lempiras al tipo de cambio vigente del DEG a la fecha de los estados financieros, el cual era de 1 DEG por L31.72015 y L30.68046 al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente.

(5) Aportes a Instituciones Internacionales

Los aportes a instituciones internacionales se detallan así:

| | 31 de diciembre | |
|---|------------------------|----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Fondo Monetario Internacional (US\$199,430,000 y US\$199,031,152) | L 4,107,759,425 * | 3,973,119,570 (A) |
| Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (US\$4,000,000) | 82,390,000 | 79,849,200 |
| Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (US\$2,340,922) | 48,217,145 | 46,730,191 |
| Corporación Financiera Internacional (US\$495,000) | 10,195,762 | 9,881,338 |
| Banco Interamericano de Desarrollo (US\$49,433,130 y US\$47,961,391) | 1,018,198,890 | 957,419,676 (B) |
| Asociación Internacional Fomento (US\$120,866 y US\$123,561) | 2,489,541 | 2,466,553 |
| Banco Centroamericano Integración Económica (US\$91,250,000) | 1,879,521,875 | 1,147,832,250 (C) |
| Banco Latinoamericano de Exportaciones (US\$824,612) | 16,984,944 | 16,461,150 |
| Corporación Interamericana de Inversiones (US\$3,140,000) | 64,676,150 | 62,681,622 |
| Multilateral Investment Guaranteed Agency (US\$ 365,613) | 7,530,714 | 7,298,476 |
| | L <u>7,237,964,446</u> | <u>6,303,740,026</u> |

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los aportes equivalen a US\$351,400,143 y US\$313,282,251, respectivamente.

* Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los aportes al FMI equivalen a DEG129,500,000.

- (A) Incluye aportes al FMI en moneda nacional con equivalencia en DEG que al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, ascendían a L3,152,189,906 y L3,048,874,026 respectivamente. Los montos de los aportes efectuados al FMI se encuentran definidos en los convenios constitutivos y están sujetos a revisiones cuando el FMI lo determine, no devengan intereses y confieren la calidad del país miembro para poder optar a los créditos otorgados por el FMI. Los países miembros están obligados a mantener el valor en DEG de los saldos de su moneda en poder del FMI, al revalorar los saldos de las tenencias se crea una cuenta por cobrar o pagar según sea el caso, por el valor de la moneda que el país deba pagar o recibir por las variaciones cambiarias frente al DEG. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 los aportes efectuados mediante pagarés a la vista pendientes de pago ascienden a L2,428,825,398 y L2,349,215,892, respectivamente. (Nota 11, inciso B).
- (B) Están constituidos por los aportes al capital ordinario, fondo de operaciones especiales y capital interregional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dichos aportes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 ascienden a L573,177,266 y L555,501,228, respectivamente, los que fueron pagados en moneda nacional con equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América. Estos aportes se encuentran definidos en los convenios constitutivos y en las resoluciones de aumento de capital, no devengan intereses y contienen la calidad del país miembro para optar a los créditos otorgados por el BID. Los aportes en moneda nacional se encuentran sujetos a un mantenimiento de valor para actualizar la equivalencia en Dólares de los Estados Unidos de América conforme a la pérdida de valor del Lempira respecto a esa moneda y cuyo pago es requerido periódicamente por el BID. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los aportes cancelados mediante la emisión de pagarés a la vista ascienden a L403,256,558 y L390,820,653, respectivamente, los cuales constituyen el 100% del pago del aporte. (Nota 11, inciso c)
- (C) Mediante Resolución No.AG-7/90 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) se acordó la conversión a dólares de los Estados Unidos de América de los aportes en moneda nacional con equivalencia en esa moneda y esta conversión finalizaría en 2005; por lo que, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco Central de Honduras ha dolarizado completamente sus aportes en moneda nacional con equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América. Estos aportes se encuentran definidos en los convenios constitutivos y en las resoluciones de aumento de capital, no devengan intereses, confieren la calidad de país miembro para optar a los créditos otorgados por el BCIE.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(6) Crédito e Inversiones

Los créditos e inversiones se detallan como sigue:

| | | 31 de diciembre | | |
|--|---|------------------------|-----------------------|-----|
| | | 2013 | 2012 | |
| Sector Público: | | | | |
| Inversiones en bonos | L | 20,474,916,621 | 21,028,677,331 | (A) |
| Tenencia de bonos | | 336,000 | 11,660,000 | (B) |
| Préstamos Sector Público en moneda extranjera (US\$13,000,000 y US\$14,000,000) | | 267,767,500 | 279,472,200 | (C) |
| Cuenta a cobrar - Gobierno Central | | 3,877,679,819 | 3,466,281,927 | (D) |
| | | <u>24,620,699,940</u> | <u>24,786,091,458</u> | |
| Sector financiero: | | | | |
| Acuerdo de Recompra LBCH moneda nacional | | - | 710,000,000 | (E) |
| Inversiones en Administración Fiduciaria Fideicomiso de inversión Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda | | 9,850,000,000 | 9,000,000,000 | (F) |
| | | <u>9,850,000,000</u> | <u>9,710,000,000</u> | |
| | L | <u>34,470,699,940</u> | <u>34,496,091,458</u> | |

(A) Las inversiones en bonos incluyen lo siguiente:

| | | 31 de diciembre | | |
|---|---|------------------------|-----------------------|--------|
| | | 2013 | 2012 | |
| Bono de consolidación patrimonial-SEFIN | L | 5,421,951,754 | 5,421,951,754 | (i) |
| Bono El Zarzal | | 108,324,969 | 123,799,965 | (ii) |
| Bono Fortalecimiento Patrimonial 1997-2003 | | 3,277,618,522 | 3,277,618,522 | (iii) |
| Bono Fortalecimiento Patrimonial 2004 Clase "A" | | 833,606,607 | 833,606,607 | (iv) |
| Bono Fortalecimiento Patrimonial 2004 Clase "B" | | 92,622,956 | 92,622,956 | (iv) |
| Bono Fortalecimiento Patrimonial 2005 Clase "A" | | 979,678,514 | 979,678,514 | (v) |
| Bono Fortalecimiento Patrimonial 2005 Clase "B" | | 108,853,168 | 108,853,168 | (v) |
| Bono Fortalecimiento Patrimonial 2006 Clase "A" | | 400,928,676 | 400,928,676 | (vi) |
| Bono Fortalecimiento Patrimonial 2006 Clase "B" | | 100,232,169 | 100,232,169 | (vi) |
| Bono para Cubrir Variación Estacional | | 3,229,714,286 | 3,768,000,000 | (vii) |
| Bono GDH 2010 | | 3,906,550,000 | 3,906,550,000 | (viii) |
| Bonos/Letras Gobierno de Honduras | | 2,014,835,000 | 2,014,835,000 | (ix) |
| | L | <u>20,474,916,621</u> | <u>21,028,677,331</u> | |

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- (i) Corresponde a un bono emitido por el Gobierno de la República de Honduras, a favor del BCH, para amortizar las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1996, a fin de apoyar financieramente la posición del Banco, pérdidas que fueron certificadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución No. 100/24-03-98 del 31 de marzo de 1998. Este bono reúne las siguientes características: cincuenta (50) años plazo, 25 años de gracia pagadero anualmente y 0% de interés, con vencimiento el 28 de junio del 2055.
- (ii) Bono emitido por el Gobierno de la República de Honduras para cancelar el traspaso de una propiedad del BCH denominado “El Zarzal”, con las siguientes características financieras: veinte (20) años plazo pagadero semestralmente, interés al 2% anual pagadero semestralmente y vencimiento el 26 de enero del 2021.
- (iii) Corresponde a un bono emitido por el Gobierno de la República de Honduras a favor del BCH, por reconocimiento de las pérdidas correspondientes a 1997-2003, con las siguientes características financieras: cincuenta (50) años plazo, 25 años de gracia pagadero anualmente y 0% de interés, con fecha de vencimiento del 28 de junio de 2055.
- (iv) Corresponde a dos bonos clase “A” y “B” emitidos en el 2005 por el Gobierno de la República de Honduras a favor del BCH con las siguientes características financieras: Clase “A” a veinticinco (25) años plazo, 10 años de gracia pagadero anualmente, interés 2% anual, Clase “B” a veinticinco (25) años plazo, 10 años de gracia pagadero anualmente, interés revisable y pagadero al inicio del semestre a la tasa de interés promedio ponderada de las Letras del Banco Central de Honduras o (instrumento equivalente) a 182 días, con vencimiento el 28 de junio de 2030.
- (v) Corresponde a bonos clase “A” y “B” emitidos en el 2007 por el Gobierno de la República a favor del Banco Central de Honduras, con las siguientes características financieras: Clase “A” veinticinco (25) años plazo, 10 años de gracia, pagadero anualmente, interés 2% anual; Clase “B” a veinticinco (25) años plazo, 10 años de gracia, pagadero anualmente, interés revisable y pagadero al inicio del semestre a la tasa de interés promedio ponderada de las Letras del Banco Central de Honduras o (instrumento equivalente) a 182 días, con vencimiento el 17 de abril del 2032.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- (vi) Corresponde a bonos clase “A” y “B” emitidos en el 2007 por el Gobierno de la República a favor del Banco Central de Honduras, con las siguientes características financieras: Clase “A” veinticinco (25) años plazo, 10 años de gracia, interés del 2% anual pagadero anualmente; Clase “B” veinticinco (25) años plazo, 10 años de gracia, amortizaciones de capital anuales y consecutivas, interés pagadero semestralmente, aplicando la tasa de interés promedio ponderada de las Letras del Banco Central de Honduras en Moneda Nacional (o instrumento equivalente) a 364 días plazo, resultante en la última Subasta de Valores Gubernamentales previo al semestre a remunerar.
- (vii) Corresponde a bono emitido por el Gobierno a favor del BCH en pago por préstamo para variaciones estacionales derivado de la modificación al Contrato de Préstamo mediante el Addendum No. 091-2009 suscrito entre el BCH, por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el 6 de agosto de 2009 y modificado el 30 de diciembre de 2009, la que en su parte medular en la Cláusula Tercera numeral 2 establece: “La Readecuación de la deuda que inicialmente se pactó a seis (6) meses plazo, convirtiéndose el préstamo en deuda Bonificada pagadera a diez (10) años plazo, sujeta a las condiciones financieras siguientes: Fecha de emisión: 6 de agosto de 2009; Plazo: 10 años, incluyendo un inflación interanual disponible a la fecha de remuneración y la Tasa de Interés Promedio Ponderada de las Letras del Banco Central de Honduras en moneda nacional a 364 días plazo, resultante en la última Subasta de Valores Gubernamentales previa al semestre a remunerar; Forma de Pago: Amortizaciones de capital anuales en proporciones iguales, comenzando a partir del 6 de agosto de 2013; Tipo de registro: Anotación en Cuenta, en el registro que para tal efecto llevará “EL BANCO”; Fecha de vencimiento: 6 de agosto de 2019.”
- (viii) Corresponde a bono emitido por el Gobierno de Honduras en pago de préstamo para cubrir variaciones estacionales a los ingresos 2009-2010, con las siguientes características financieras: cinco (5) años plazo, pagadero al vencimiento, tasa de interés 10% pagadero semestralmente.
- (ix) Corresponde a bono emitido por el Gobierno de Honduras en pago de préstamo para cubrir variaciones estacionales a los ingresos 2011-2012, con las siguientes características financieras: cinco (5) años plazo, pagadero al vencimiento, tasa de interés 14% pagadera semestralmente, con vencimiento el 26 de diciembre de 2017.
- (B) La tenencia de bonos del Banco se detalla como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|-----------------------------------|------------------|-----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Bonos Deuda Agraria-venta terreno | | |
| Agalteca | L 336,000 | 360,000 |
| Bonos Presupuesto 2001 | - | 11,300,000 |
| | L <u>336,000</u> | <u>11,660,000</u> (i) |

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- (i) Corresponde al Certificado Representativo de Bono Presupuesto 2001, emitido por el Gobierno de la República de Honduras el 12 de abril de 2003, a favor del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE); el cual fue endosado a favor del BCH. Mediante Resolución No. 361-10/2003; el Directorio del BCH autorizó a la Gerencia para la suscripción del Convenio de Consolidación y Readequación de Deuda entre el FOSEDE y el Banco. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los montos amortizados de este bono ascienden a L113,000,000 y L101,700,000, respectivamente, el cual venció el 12 de abril de 2013.
- (C) Préstamo contratado por el BCH con The Export-Import Bank of the Republic of China por US\$25,000,000. El monto total del préstamo fue cedido por el BCH al Gobierno de la República de Honduras para la construcción de proyectos habitacionales. Devenga una tasa de interés del 5.5% anual y vence en el 2026, con un saldo a diciembre de 2013 de US\$13,000,000.
- (D) Corresponde a las pérdidas obtenidas por el Banco durante los años 2008 a 2013, las cuales han sido registradas con cargo a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco reformada mediante Decreto Legislativo No.111-2004 de fecha 17 de agosto de 2004.

Con fecha 11 de diciembre de 2012, la Secretaría de Finanzas y el Banco Central de Honduras firmaron un convenio de recapitalización por las pérdidas obtenidas durante el período de 2008 a 2011, por un monto de L3,068,375,791, para lo cual la Secretaría se comprometió a emitir en mayo de 2013, un bono a favor del Banco, bajo las siguientes condiciones financieras: plazo de cinco (5) años, tasa de interés del 6.0% anual durante el primer año y de 8.0% anual del segundo año en adelante, con intereses pagaderos semestralmente a partir de noviembre de 2013, en la cláusula tercera de este convenio se considera la recapitalización del Banco y la Secretaría de Finanzas, por las posibles pérdidas reconocidas y pendientes de pago de los ejercicios fiscales del año 2012 en adelante, emitirá a favor del Banco a partir de mayo de 2018, bonos anuales por un monto de L3,000,000,000, a cinco (5) años plazo y con una tasa del 8% anual e intereses pagaderos semestralmente; emisiones anuales que se efectuarán hasta cubrir dichas pérdidas. Convenio que está en proceso de aprobación por parte del Congreso Nacional de la República de Honduras.

- (E) Acuerdos de Recompra: El BCH realizó operaciones temporales de compra de valores gubernamentales mediante la suscripción de Acuerdos de Recompra con el Sistema Financiero Nacional; perfeccionados por la transferencia en propiedad de los valores objetos de adquisición, debiendo el comprador retornar al vendedor la propiedad de los mismos al vencimiento del acuerdo, contra el reintegro de los valores pagados y conforme a las condiciones pactadas. El 26 de diciembre de 2013, se cancelaron los acuerdos de recompra, por lo que al 31 de diciembre de 2013 no se muestra ningún saldo.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- (F) Este fideicomiso fue creado en cumplimiento al Decreto No.175-2008 mediante el cual se autorizó al BCH, para que habilitara recursos financieros desde L5,000,000,000 hasta L10,000,000,000 destinados al financiamiento de los sectores productivos y de vivienda, recursos que son canalizados a través del BANHPROVI con sujeción a su Ley Orgánica, reglamentos y política crediticia, el plazo es de 25 años y no devenga intereses. En el 2013 se desembolsaron recursos para dicho fideicomiso por L850,000,000.

(7) Propiedad, Mobiliario y Equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---------------------------------------|------------------------|----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Terrenos | L 40,878,265 | 38,895,952 |
| Edificios | 79,892,784 | 77,021,615 |
| Muebles varios de oficina | 18,473,530 | 17,154,485 |
| Equipos varios de oficina | 43,447,697 | 43,425,174 |
| Electrodomésticos | 564,250 | 519,179 |
| Equipo médico y de laboratorio | 457,410 | 457,410 |
| Equipo de comunicación y señalamiento | 17,698,379 | 17,146,109 |
| Equipo para computación | 89,693,853 | 80,928,402 |
| Equipos recreativos y deportivos | 925,247 | 869,170 |
| Herramientas y repuestos mayores | 619,231 | 612,231 |
| Equipo militar | 6,266,419 | 5,644,223 |
| Vehículos | 31,045,209 | 22,063,925 |
| Equipo de imprenta | 1,908,216 | 1,908,216 |
| Otros activos fijos | <u>529,090,058</u> (A) | <u>199,334,792</u> |
| | 860,960,548 | 505,980,883 |
| Depreciación acumulada | <u>(255,610,205)</u> | <u>(184,128,612)</u> |
| | <u>L 605,350,343</u> | <u>321,852,271</u> |

El movimiento de los activos fijos y de la depreciación acumulada se muestra a continuación:

| | 31 de diciembre | |
|-------------------------------|------------------------|----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Activos: | | |
| Saldo inicial | L 505,980,883 | 427,546,325 |
| Adiciones | 284,366,540 | 195,419,369 |
| Traslados por reclasificación | 76,808,883 | - |
| Retiros | <u>(6,195,758)</u> | <u>(116,984,811)</u> |
| Saldo final | <u>L 860,960,548</u> | <u>505,980,883</u> |

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

| | 31 de diciembre | |
|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Depreciación Acumulada: | | |
| Saldo inicial | L 184,128,612 | 204,534,234 |
| Adiciones | 31,884,351 | 25,648,706 |
| Traslado por reclasificación | 40,203,011 | - |
| Retiros | <u>(605,769)</u> | <u>(46,054,328)</u> |
| Saldo final | L <u><u>255,610,205</u></u> | <u><u>184,128,612</u></u> |

- A) Se ha reclasificado la Cuenta Licencias de Software del grupo de Otros Activos Internos, rubro de Propiedad, Planta y Equipo, ya que son activos amortizables y son administrados en el Módulo de Activos fijos.

(8) Otros Activos Internos

Los otros activos internos se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|--|-----------------------------|---------------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Activos eventuales | L 7,375,156 | 7,651,866 (A) |
| Depósitos compensatorios | 42,750,000 | 44,915,000 |
| Anticipos para construcción edificios | 115,647,541 | 26,625,467 |
| Otros activos internos | 26,787,219 | 58,148,189 |
| Intereses sobre inversiones en títulos valores | <u>237,777,265</u> | <u>229,049,109</u> |
| | L <u><u>430,337,181</u></u> | <u><u>366,389,631</u></u> |

- (A) Valor que representa los activos entregados en dación en pago por las Juntas Liquidadoras de Banco Corporativo, S. A. y Banco Capital, S. A. para cancelar el saldo adeudado por estas entidades bancarias, en concepto de créditos temporales por iliquidez. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 estos activos eventuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

| | 31 de diciembre | |
|----------------------|---------------------------|-------------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Carteras crediticias | L 3,961,590 | 4,238,300 |
| Inmuebles | <u>3,413,566</u> | <u>3,413,566</u> |
| | L <u><u>7,375,156</u></u> | <u><u>7,651,866</u></u> |

La Secretaría de Finanzas reconoció pérdidas por los activos de dudosa recuperación entregados en dación de pago al BCH por la liquidación de Banco Capital S.A. y Banco Corporativo S.A; los saldos del reconocimiento de la pérdida menos el valor de las recuperaciones realizadas al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 son de L24,728,878 y L24,831,629, respectivamente.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(9) Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|-------------------------------|------------------------|----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Fondo Monetario Internacional | L <u>1,405,297,613</u> | <u>1,359,236,233</u> |

Corresponde a cuotas de aumentos de capital de la República de Honduras en el Fondo Monetario Internacional (FMI), las cuales no devengan intereses y no tienen una fecha específica de exigibilidad. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, estos montos equivalen a DEG 44,302,994.

(10) Otras Obligaciones a Pagar

Las otras obligaciones a pagar se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---------------------------------|------------------------|--------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Depósitos de no residentes | L 416,691,444 | 497,086,517 (A) |
| Órdenes de pago a no residentes | <u>8,630,348</u> | <u>13,029,332</u> |
| | L <u>425,321,792</u> | <u>510,115,849</u> |

(A) Al 31 de diciembre 2013 y de 2012, incluye depósitos en moneda nacional en cuenta corriente a favor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de L414,804,483 y L493,801,207, respectivamente, según el siguiente detalle:

| | 31 de diciembre | |
|--|------------------------|--------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Depósito a la vista en moneda nacional | L 414,804,483 | 493,607,219 |
| Depósito a la vista en moneda extranjera | <u>1,886,961</u> | <u>193,988</u> |
| | L <u>416,691,444</u> | <u>493,801,207</u> |

(11) Obligaciones por Pagar

Las obligaciones a pagar a mediano y largo plazo se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|--|------------------------|------------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Préstamos a pagar a mediano y largo plazo | L 1,914,812,497 | 1,894,444,147 (A) |
| Obligaciones con Instituciones Financieras Internacionales moneda nacional con equivalencia en DEG | 2,686,971,806 | 2,723,868,708 (B) |
| Obligaciones no monetarias con Instituciones Financieras Internacionales | <u>406,560,344</u> | <u>412,445,168</u> (C) |
| | L <u>5,008,344,647</u> | <u>5,030,758,023</u> |

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(A) Los préstamos a pagar a mediano y largo plazo incluyen:

| | | 31 de diciembre | | |
|---|---|----------------------|----------------------|-------|
| | | 2013 | 2012 | |
| Banco de Guatemala (US\$23,141,000) | L | 476,646,748 | 461,947,584 | (i) |
| Export-Import Bank of The Republic of China (US\$13,000,000 y US\$14,002,242) | | 267,767,500 | 279,516,959 | (ii) |
| Banco de la República de Colombia (US\$935,509) | | - | 18,674,908 | (iii) |
| Banco de México (US\$56,822,345) | | 1,170,398,249 | 1,134,304,696 | (iv) |
| | L | <u>1,914,812,497</u> | <u>1,894,444,147</u> | |

- (i) **Banco de Guatemala** - Préstamo garantizado con un bono cupón cero de Commerz Bank (Nota 3 E (iii)). Corresponde a la liquidación de un convenio pagadero en cinco (5) cuotas semestrales de US\$1,000,000 dos (2) de US\$2,000,000 y una última de US\$23,141,000 al vencimiento. Devenga una tasa de interés variable igual a la tasa LIBOR a tres meses cotizada dos días antes de la fecha de inicio de cada período trimestral, con un último pago de fecha 27 de noviembre de 2018.
- (ii) **Export - Import Bank of the Republic of China** - Préstamo sin garantías, pagadero en 50 cuotas semestrales iguales de US\$500,000, devenga una tasa de interés fija del 5.23% anual y vence en 2026.
- (iii) **Banco de la República de Colombia** - Préstamo pagadero en 46 cuotas semestrales en dólares de los Estados Unidos de América, devenga una tasa de interés anual del 5.762% y vence en el año 2018; en el marco de la Iniciativa para los Países Altamente Endeudados, se firmó Acuerdo de Modificación al Convenio de Reconocimiento y Reestructuración de deuda celebrado entre el Banco de la República de Colombia y el BCH, en el cual se acordó una condonación parcial de saldos por US\$7,360,000 con corte al 30 de noviembre de 2008 y una reestructuración por el saldo restante de US\$7,859,400 con garantía fiduciaria, préstamo que fue cancelado en mayo de 2013.
- (iv) **Banco de México** - Préstamo garantizado y pagadero al vencimiento con un bono cupón cero “The Federal Reserve Bank of New York”, devenga una tasa de interés variable igual a la tasa anual LIBOR para depósitos a tres meses en dólares de los Estados Unidos de América más 13/16 punto porcentual y vence en 2020.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- (B) Las obligaciones con Instituciones Financieras Internacionales en moneda nacional con equivalencia en Derechos Especiales de Giro incluyen:

| | 31 de diciembre | | |
|--|------------------------|----------------------|------|
| | 2013 | 2012 | |
| Fondo Monetario Internacional - Préstamo PRGF | L 258,100,517 | 374,461,150 | (i) |
| Fondo Monetario Internacional - Cuenta Pagaré (Nota 5 (a)) | 2,428,825,398 | 2,349,215,892 | (ii) |
| Cuenta No.2 - Fondo Monetario Internacional | 32,230 | 31,174 | |
| Revalorización de Pasivos Internacionales | 13,661 | 160,492 | |
| | L <u>2,686,971,806</u> | <u>2,723,868,708</u> | |

- (i) Corresponde a dos préstamos otorgados por el FMI, bajo la Estrategia de Reducción y Alivio de la Pobreza (PRGF) por DEG 8,136,800 cada uno. Devengan una tasa de interés anual del ½ % y vencen en los años 2015 y 2016.
- (ii) Pagarés a la vista entregados al FMI en concepto de cancelación de mantenimiento de valor de los aportes en moneda nacional con equivalencia en Derechos Especiales de Giro (DEG).

- (C) Las obligaciones con instituciones financieras internacionales se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---|------------------------|--------------------|
| | 2013 | 2012 |
| BID Fondo de Operaciones Especiales Pagaré moneda nacional (Nota 5 (b)) | L 403,256,558 | 390,820,653 |
| BCIE quebranto financiero | - | 18,390,146 |
| Otros | 3,303,786 | 3,234,369 |
| | L <u>406,560,344</u> | <u>412,445,168</u> |

Corresponde a los aportes al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y MIGA, pagados mediante la emisión de pagarés a la vista en moneda nacional que no devengan intereses y tienen fechas específicas de exigibilidad.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(12) Emisión Monetaria

Los pasivos por billetes y monedas en circulación se detallan como sigue:

| | Denominación | 31 de diciembre de 2013 | | 31 de diciembre de 2012 | |
|-----------|--------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| | | Piezas | Lempiras 1/ | Piezas | Lempiras 1/ |
| Billetes: | 1 | 171,533,086 | 171,533,086 | 164,461,592 | 164,461,592 |
| | 2 | 37,830,683 | 75,661,366 | 35,309,060 | 70,618,120 |
| | 5 | 44,165,766 | 220,828,827 | 41,950,404 | 209,752,020 |
| | 10 | 33,148,126 | 331,481,260 | 31,751,401 | 317,514,010 |
| | 20 | 27,965,128 | 559,302,550 | 26,838,693 | 536,773,860 |
| | 50 | 9,952,518 | 497,625,900 | 8,713,642 | 435,682,100 |
| | 100 | 33,251,267 | 3,325,126,650 | 33,405,523 | 3,340,552,300 |
| | 500 | 36,316,460 | 18,158,230,000 | 33,649,590 | 16,824,795,000 |
| | | <u>394,163,034</u> | <u>23,339,789,639</u> | <u>376,079,905</u> | <u>21,900,149,002</u> |

1/ Incluye valores por fracciones de billetes.

| | Denominación | 31 de diciembre de 2013 | | 31 de diciembre de 2012 | |
|----------|--------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| | | Piezas | Lempiras | Piezas | Lempiras |
| Monedas: | 0.01 | 236,290,924 | 2,362,909 | 236,290,200 | 2,362,902 |
| | 0.02 | 66,800,643 | 1,336,013 | 66,798,709 | 1,335,974 |
| | 0.05 | 563,804,789 | 28,190,239 | 542,463,874 | 27,123,194 |
| | 0.10 | 402,697,868 | 40,269,787 | 384,144,750 | 38,414,475 |
| | 0.20 | 456,498,991 | 91,299,799 | 437,604,780 | 87,520,955 |
| | 0.50 | 192,516,922 | 96,258,461 | 182,426,315 | 91,213,157 |
| | 1.00 | 916,936 | 916,936 | 916,936 | 916,936 |
| | | <u>1,919,527,073</u> | <u>260,634,144</u> | <u>1,850,645,564</u> | <u>248,887,593</u> |
| TOTAL | | <u>2,313,690,107</u> | <u>23,600,423,783</u> | <u>2,226,725,469</u> | <u>22,149,036,897</u> |

(13) Depósitos Sector Público

Los depósitos del sector público se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | | |
|---|------------------------|----------------------|-----|
| | 2013 | 2012 | |
| En moneda nacional: | | | |
| Depósitos Monetarios en MN-Sector Público | L 11,686,757,822 | 5,273,234,407 | (A) |
| Depósitos Judiciales en MN-Sector Público | 162,514,600 | 218,009,067 | |
| Depósitos en Garantía MN-Sector Público | 3,194,678 | 2,713,738 | |
| Sub Total | <u>11,852,467,100</u> | <u>5,493,957,212</u> | |

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

| | 31 de diciembre | |
|--|-------------------------|----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| En moneda extranjera: | | |
| Depósitos Monetarios en USD-Sector Público | 4,414,305,419 | 4,198,042,017 |
| Depósitos Monetarios en Euros-Sector Público | 209,333,292 | 225,706,369 |
| Depósitos Monetarios en Yenes-Sector Público | 71,214 | 84,494 |
| Sub Total | <u>4,623,709,925</u> | <u>4,423,832,880</u> |
| TOTAL | L <u>16,476,177,025</u> | <u>9,917,790,092</u> |

Los depósitos del sector público no tienen un vencimiento específico. El Artículo No. 67 de la Ley del Banco Central de Honduras establece que, los depósitos en el Banco Central no devengarán intereses; asimismo, el Artículo No. 56 de la misma Ley determina que todos los saldos en efectivo del Tesoro Nacional, inclusive de las Tesorerías Especiales; así como, los fondos distritales y municipales, y demás dependencias del Estado y entidades oficiales y semioficiales serán depositados en el BCH, salvo las cantidades que se administren en las oficinas, para pagos de pequeñas cuantías.

Además el Artículo No. 56 establece que también se efectuarán en el Banco Central, los Depósitos de Garantía en efectivo o en valores a favor del Estado y de sus dependencias, y cualquier otro depósito de custodia de valores, títulos, documentos y efectos de valor pertenecientes a los mismos; así como, los Depósitos Judiciales.

(A) Los Depósitos Monetarios en MN-Sector Público, incluyen los siguientes Fideicomisos (Ver nota 26, *Contratos Fiduciario/Fideicomitente*)

| | 31 de diciembre | |
|---|------------------------|--------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Fideicomiso de Apoyo para vivienda y Sector Informal de la Economía | L 111,553,137 | - |
| Fideicomiso temporal Admón. del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional | 13,935,641 | 186,653,029 |
| Fideicomiso BCH-IHSS | 63,685,383 | 63,683,889 |
| | L <u>189,174,161</u> | <u>250,336,918</u> |

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(14) Depósitos Sector Privado

Los depósitos del sector privado se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---|-------------------------|-----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| En moneda nacional: | | |
| Bancos privados | L 12,229,185,875 | 9,770,790,975 |
| Otras instituciones financieras | 189,092,935 | 174,632,662 |
| Sociedades financieras | - | 183,829,171 |
| Bancos públicos | - | 89,983,197 |
| Casas de cambio | 25,766,951 | 11,974,754 |
| Bolsas de valores | 144,454 | 7,604 |
| | <u>12,444,190,215</u> | <u>10,231,218,363</u> |
| En moneda extranjera: | | |
| Bancos privados (US\$500,945,644 y US\$404,999,031) | 10,318,227,899 | 8,084,712,157 |
| Otras instituciones financieras (US\$0.70) | - | 14 |
| Sociedades financieras (US\$2,851,856 y US\$1,861,317) | 58,741,113 | 37,156,172 |
| Bancos públicos (US\$847,995) | - | 16,927,935 |
| | <u>10,376,969,012</u> | <u>8,138,796,278</u> |
| | <u>L 22,821,159,227</u> | <u>18,370,014,641</u> |

Los depósitos del Sector Privado no se encuentran sujetos a un vencimiento específico. El Artículo No. 67 de la Ley del Banco Central de Honduras establece que los depósitos en el Banco no devengarán intereses.

Mediante Resolución No.183-5/2012 del 11 de mayo de 2012, el Directorio estableció los nuevos porcentajes de encaje requeridos que las instituciones del sistema financiero deben mantener en el BCH, en moneda nacional el 6% y en moneda extranjera el 12%; además de manera complementaria, las instituciones del sistema financiero deberán mantener un 2.0% de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden, según lo establecido en el Reglamento para el Manejo de Cuentas de Deposito en Moneda Extranjera. Asimismo, según Resolución No. 419-9/2009 del 17 de septiembre de 2009, el Directorio estableció que las instituciones del sistema financiero deberán mantener inversiones obligatorias sobre los recursos obtenidos del público en forma directa o indirecta, independientemente de su documentación y registro contable, correspondiéndole al BCH determinar los porcentajes que correspondan.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(15) Otros Depósitos

Los otros depósitos del sector privado se detallan como sigue:

| | | 31 de diciembre | |
|--|---|------------------------|--------------------|
| | | 2013 | 2012 |
| Fideicomiso de apoyo para la Vivienda y Sector Informal de la Economía | L | 91,661,202 | 307,142,143 (A) |
| Cheques certificados | | 11,836,458 | 16,210,752 |
| Liquidación BANHCRESER | | 114,356 | 317,362 |
| Acumulación de Títulos Valores Gubernamentales | | - | 43,273,661 |
| Comisión Liquidadora BANCORP | | - | 1,772,064 |
| Fondos HICP ampliada OPEC-1009-H | | 100,400,442 | 97,101,991 |
| Cheques de Caja | | 10,228,827 | 9,516,401 |
| Otros | | 47,542,353 | 65,745,069 |
| | L | <u>261,783,638</u> | <u>541,079,443</u> |

(A) Los Fideicomisos de Apoyo para Vivienda y Sector Informal de la Economía y del Programa de Apoyo a Micros, Pequeños y Medianos Agricultores, mantienen disponibilidades por US\$4,450,113. Ver nota 26, *Contratos Fiduciario/Fideicomitente*, inciso (a).

(16) Títulos y Valores

Los títulos y valores emitidos por el Banco Central de Honduras se detallan como sigue:

| | | 31 de diciembre | |
|---|---|------------------------|-----------------------|
| | | 2013 | 2012 |
| En moneda nacional: | | | |
| Letras a valor nominal en moneda nacional | L | 21,677,250,000 | 15,208,763,000 |
| Menos: descuento no devengado | | <u>(720,809,883)</u> | <u>(318,435,076)</u> |
| A valor presente moneda nacional | | 20,956,440,117 | 14,890,327,924 |
| Letras a valor nominal en moneda extranjera (US\$223,665,000) | | - | 4,464,867,830 |
| Menos: descuento no devengado | | <u>-</u> | <u>(21,330,862)</u> |
| A valor presente moneda extranjera | | - | 4,443,536,968 |
| Inversiones obligatorias en moneda Extranjera (US\$202,916,730 y US\$286,285,730) | | 4,179,577,346 | 5,714,921,628 (A) |
| Inversiones Obligatorias en Moneda Nacional | | 3,958,862,000 | 3,859,212,000 |
| Certificado de Inversión Primaria Vigente | | 7,900,000 | - |
| | | <u>8,146,339,346</u> | <u>9,574,133,628</u> |
| | L | <u>29,102,779,463</u> | <u>28,907,998,520</u> |

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

Las Letras del Banco Central de Honduras son instrumentos de Operaciones de Mercado Abierto, que por lo menos una vez cada semana efectúa el BCH a través de Subastas Públicas de colocación de Valores Gubernamentales, con el fin de mantener niveles adecuados de liquidez en la economía para efectos de control de inflación.

Las Letras del Banco Central de Honduras son pagaderas en moneda nacional y son colocadas bajo la par con una tasa de descuento. Se encuentran emitidas en series que indican los diferentes plazos de colocación de la inversión. La tasa promedio ponderada anual concedida para estos instrumentos durante el año 2013 oscila entre el 6.85 % y 11.47% anual en moneda nacional y en moneda extranjera no existen colocaciones; y durante el año 2012 entre el 5.50% y 11.20% en moneda nacional y extranjera entre el 3.98% y 4.20%

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, existe un saldo colocado y emitido de Letras del BCH por un monto total a valor facial de L21,677,250,000 y L19,673,630,830 existiendo un saldo disponible para emisión de L139,726,277,000 y L137,357,167,552 del total autorizado de L161,403,527,000 y L157,048,798,382, respectivamente.

(A) Mediante Resoluciones de Directorio No.286-7/2012, No.294-7/2012 y No.372-9/2013, se estableció el requerimiento de Inversiones Obligatorias a las instituciones del Sistema Financiero, aplicable sobre la captación de recursos en moneda nacional, en doce puntos porcentuales (12.0 pp), de los cuales podrá computarse hasta diez puntos porcentuales (10.0 pp) de las Inversiones Obligatorias con Bonos y Letras del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas, durante los años 2013 y 2012. Los Bonos y Letras del Gobierno utilizados para cumplir este requerimiento no gozan del rendimiento aplicable a las Inversiones Obligatorias de registro contable; sin embargo, están sujetos al régimen tributario vigente a partir del 1 de octubre de 2009 y la tercera Resolución a partir del 6 de septiembre de 2013, la cual será aplicada por un período máximo de 4 años.

Asimismo, mediante Resoluciones No.451-10/2013 y No.509-11/2013 se autorizó que los bonos en dólares que emita la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) hasta por doscientos quince millones de dólares estadounidenses (US\$215,000,000.00), de acuerdo al Artículo 4 del Decreto Legislativo No.169-2013, puedan ser computados como inversiones obligatorias en moneda extranjera hasta ciento siete millones quinientos mil dólares estadounidenses (US\$107,500,000.00) y que los restantes ciento siete millones quinientos mil dólares estadounidenses (US\$107,500,000.00) puedan ser computados como inversiones obligatorias en moneda nacional.

Mediante Resolución No.45-02/2013 del 8 de febrero de 2013, se estableció que a partir del 13 de febrero de 2013, la tasa aplicable para la Facilidad Permanente de Inversión (FPI) es la Tasa de Política Monetaria (TPM) menos 2.00 puntos porcentuales (TPM - 2.00pp) y la tasa aplicable para las FPC será equivalente a la TPM + 2.00 puntos porcentuales (TPM +2.00pp).

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(17) Otros Pasivos Internos

Los otros pasivos internos se detallan como sigue:

| | | 31 de diciembre | | |
|---|---|------------------------|--------------------|-----|
| | | 2013 | 2012 | |
| Intereses por pagar | L | 43,534,758 | 48,689,416 | |
| Provisiones | | 29,200,467 | 10,904,574 | |
| Otros pasivos internos | | 67,694,765 | 132,387,331 | |
| Gobierno de Honduras - Secretaría de Finanzas | | 388,135,389 | 517,144,445 | (A) |
| Depósitos para apertura de carta de crédito | | 7,051,554 | 13,316,910 | |
| Por apertura carta de crédito en Euros | | 12,162,867 | 20,770,158 | |
| Secretaría de Finanzas | | 1,399,672 | 1,268,103 | |
| Interés de certificados de Inversión Primaria por pagar | | 61,129 | - | (B) |
| | L | <u>549,240,601</u> | <u>744,480,937</u> | |

- (A) Corresponde a saldo proveniente de la condonación de deuda que bajo la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI). El 9 de enero de 2006, el FMI notificó al BCH, mediante mensaje swift, la condonación del saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2004 de los préstamos bajo el Programa para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (PRGP) y que hayan sido desembolsados al 5 de enero de 2006, por un total de DEG107,457,000 que equivale aproximadamente a US\$155,247,426, monto que fue descargado el 31 de agosto de 2006 y acreditado a favor del Gobierno de Honduras. Esta deuda a favor del Gobierno de Honduras devenga una tasa de interés anual de 0.5% con vencimiento el 31 de diciembre de 2014. En el 2013 y 2012 se trasladó a la Secretaría de Finanzas un monto por L121,814,953 y L114,616,890, respectivamente.
- (B) Mediante Resoluciones No. 179-5/2013 y 227-6/2013 del 2 de mayo y 6 de junio de 2013 respectivamente emitidas por el Directorio del BCH, se autorizó la emisión de Certificados de Inversión Primaria por un Monto de mil millones de Lempiras (L1,000,000,000) con las siguientes características: fecha de emisión es igual a la fecha en que son negociados por el inversionista, plazo de cada certificado a 180 días, colocados bajo el mecanismo de negociación directa, forma de pago de capital e intereses devengados al vencimiento, la forma de presentación es mediante títulos físicos, tasa de interés se determina tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado de la adjudicación más reciente de las Letras que emite el Banco Central de Honduras al plazo más cercano a seis (6) meses.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(18) Asignaciones de Derechos Especiales de Giro

Las asignaciones de derecho especiales de giro se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|--|------------------------|----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Fondo Monetario Internacional – Asignaciones Acumulativas Netas | L <u>3,928,528,460</u> | <u>3,799,763,251</u> |

Las asignaciones de Derechos Especiales de Giro equivalen a DEG123,849,618 para el 2013 y 2012.

(19) Capital

El capital autorizado del Banco es de L500,000 y corresponde a la aportación original del Gobierno de la República de Honduras. La propiedad del Banco Central de Honduras es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado de Honduras. Los incrementos de capital que totalizan L212,031,872, se realizaron mediante la capitalización del 50% de los excedentes anuales hasta el año 1996 según lo establecido en el Artículo No.5 de la Ley del Banco. A partir de 1997, conforme al Decreto 228-96 se reformó el Artículo No.5 de la Ley del Banco se eliminó esta práctica. Adicionalmente, se realizaron incrementos de capital por el 50% y de los excedentes del Fondo de Valores autorizado según Resolución del Directorio No.410-7/97 por L134,993,496.

El monto total de donaciones recibidas en activos durante el año 2013, es de L3,758,644, de los cuales L2,034,908 corresponden a donaciones recibidas del Banco Mundial como parte del Crédito No.3800-HO “Suministro de Equipo Cliente a Utilizar en las Soluciones Informáticas Relacionadas al Sistema de Pagos del Banco Central de Honduras” y L1,723,736 a donación de tres (3) vehículos recibidos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, los cuales fueron adquiridos con fondos del Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal BID-2032/BL-HO, dichos bienes fueron donados para uso exclusivo de la Subgerencia de Estudios Económicos del BCH, para el levantamiento de las diferentes investigaciones económicas que sirven de base en la generación y actualización de las estadísticas macroeconómicas del país.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(20) Reservas

Las reservas se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | | |
|---|-------------------------------|-----------------------------|------|
| | 2013 | 2012 | |
| Reservas: | | | |
| Amortización de inversiones y activos de dudosa recuperación: | | | |
| Saldo al principio y al final del año | L <u>94,200,654</u> | <u>94,200,654</u> | i. |
| | | | ii |
| Asegurar la Solidez de los Activos: | | | |
| Saldo al principio y al final del año | <u>73,273,468</u> | <u>73,273,468</u> | |
| Imprevistos contractuales: | | | iii. |
| Saldo al inicio del año | 246,059,281 | 287,305,615 | |
| Incrementos a la reserva | 1,337,535 | - | |
| Aplicaciones a la reserva | <u>(19,975,220)</u> | <u>(41,246,334)</u> | |
| Saldo al final del año | <u>227,421,596</u> | <u>246,059,281</u> | |
| Bono de Fidelidad y autoseguro: | | | |
| Saldo al principio y al final del año | <u>54,228,502</u> | <u>54,228,502</u> | iv. |
| Revaluaciones del oro acuñado: | | | v. |
| Saldo al inicio del año | 574,871,187 | 537,383,455 | |
| Incrementos a la reserva | 99,271,979 | 213,158,371 | |
| Aplicaciones a la reserva | <u>(306,493,511)</u> | <u>(175,670,639)</u> | |
| Saldo al final del año | <u>367,649,655</u> | <u>574,871,187</u> | |
| Revaluaciones de aportes a organismos internacionales: | | | vi. |
| Saldo al inicio del año | 376,878,942 | 278,975,578 | |
| Incrementos a la reserva | 70,916,163 | 117,921,276 | |
| Aplicaciones a la reserva | <u>-</u> | <u>(20,017,912)</u> | |
| Saldo al final del año | <u>447,795,105</u> | <u>376,878,942</u> | |
| Otras reservas: | | | vii. |
| Saldo al principio del año | 17,790,319 | 17,483,736 | |
| Incremento a la reserva | 643,841,879 | 306,583 | (a) |
| Disminución en otras reservas | <u>(44,418)</u> | <u>-</u> | |
| Saldo al final del año | <u>661,587,780</u> | <u>17,790,319</u> | |
| Total Reservas | L <u><u>1,926,156,760</u></u> | <u><u>1,437,302,353</u></u> | |

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- i. El propósito de esta reserva es hacerle frente a posibles pérdidas en activos que se han deteriorado o que no son productivos para el Banco y su mantenimiento no se justifica como un derecho. El nivel adecuado de la reserva está determinado por las estimaciones de la administración aprobadas por el Directorio del Banco.
- ii. Reserva constituida con el propósito de hacerle frente a pérdidas en los activos del Banco. Esta reserva tuvo su origen en el Artículo No.5 de la Ley del Banco Central de Honduras vigente hasta antes de las reformas a esta misma Ley, mediante Decreto Legislativo No.111-2004 del 17 de agosto de 2004. Este Artículo establecía que el Banco destinaría del excedente neto después de las amortizaciones aprobadas por el Directorio un 10% para asegurar la solidez de los activos.
- iii. Esta reserva ha sido creada para hacerle frente a posibles obligaciones surgidas de asuntos legales relacionados con contratos suscritos por el Banco y para el pago de beneficios laborales de los empleados. Esta reserva tuvo aplicaciones por L19,975,220 por cumplimiento de obligaciones laborales durante el año 2013.
- iv. Esta reserva ha sido creada de acuerdo con estimaciones aprobadas por el Directorio para hacerle frente a exposiciones de riesgo en el transporte de valores no cubiertas por las pólizas de seguros contratadas por el Banco.
- v. En esta reserva se acumulan las variaciones que experimentan las inversiones en oro que el BCH mantiene como inversión, variaciones que son atribuibles a los precios de cotización de la onza “troy” en el mercado internacional.
- vi. En esta reserva se registra el efecto neto proveniente de las variaciones por el tipo de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras, de los aportes a organismos internacionales y cuentas de pasivo relacionadas.
- vii. Estas reservas se constituyen con el monto de los dividendos que no son recibidos en efectivo acreditados a través de aumentos de capital en los aportes o acciones, y que son decretados por los organismos internacionales o instituciones financieras en las que el Banco tiene aportes o acciones de capital.
 - (a) Esta reserva se constituye con el monto de los dividendos que no son recibidos en efectivo acreditados a través de aumentos de capital en los aportes o acciones pagaderos con Certificados serie “E”, y que fueron decretados por la asamblea de Gobernadores del BCIE según Resolución AG-9/2009, del 4 de mayo de 2009, donde se reformó el capítulo II del Convenio Constitutivo, autorizando la utilización de certificados serie “E” como forma de pago aplicable a la nueva suscripción de acciones serie “A” por parte de los socios fundadores y serie “B” para los socios regionales no fundadores y extra regionales conforme a los principios establecidos en dicha resolución.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(21) Ingresos

Los ingresos se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Comisiones por servicios cambiarios: | | |
| Del sistema bancario | L 765,274,508 | 726,187,667 |
| De casas de cambio | 15,138,405 | 34,506,896 |
| De otras instituciones | 57,605,620 | 46,401,861 |
| | <u>L 838,018,533</u> | <u>807,096,424</u> |
| Intereses sobre depósitos: | | |
| Certificados de depósito | L 55,600,701 | 73,655,883 |
| Depósitos overnight | 1,312,433 | 2,705,417 |
| Tenencia derechos especiales de giro | 2,222,574 | 3,849,900 |
| Otros depósitos | 338,960 | 264,679 |
| | <u>L 59,474,668</u> | <u>80,475,879</u> |
| Intereses sobre préstamos: | | |
| Adelantos por liquidez | L 2,550,987 | 6,527,368 |
| Préstamos del Gobierno Central | 15,518,708 | 15,995,044 |
| Varios préstamos | 1,920,499 | 1,921,484 |
| | <u>L 19,990,194</u> | <u>24,443,896</u> |
| Intereses por títulos valores: | | |
| Tenencia de bonos | L 988,407,051 | 640,269,957 |
| Inversiones en bonos Cupón Cero | 71,136,361 | 64,223,746 |
| Otras inversiones | - | 14,835,000 |
| | <u>L 1,059,543,412</u> | <u>719,328,703</u> |
| Variaciones cambiarias: | | |
| Revalorización de activos y pasivos | L 1,140,629,631 | 1,676,866,486 |
| Compra de divisas | 24,159,860 | 33,285,278 |
| Venta de divisas | 24,015,481 | 35,294,775 |
| | <u>L 1,188,804,972</u> | <u>1,745,446,539</u> |
| Intereses por inversiones RAMP: | | |
| Portafolio Banco Mundial | L 54,987,734 | 116,434,672 |
| Portafolio BCH | 95,446,888 | 102,618,636 |
| | <u>L 150,434,622</u> | <u>219,053,308</u> |

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

| | 31 de diciembre | |
|---|------------------------|--------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Comisiones por servicios bancarios: | | |
| Por administración de títulos valores del Estado | L 563,486,820 | 473,903,261 |
| Por recaudaciones fiscales | 22,371,325 | 21,172,351 |
| Por manejo de especies fiscales | 7,664,560 | 6,380,902 |
| Otras comisiones | 10,870,793 | 7,333,372 |
| | <u>L 604,393,498</u> | <u>508,789,886</u> |
| Ingresos por ganancias realizadas y no realizadas RAMP: | | |
| Portafolio Banco Mundial | L 90,116,187 | 29,194,884 |
| Portafolio BCH | 12,871,000 | 15,862,774 |
| | <u>L 102,987,187</u> | <u>45,057,658</u> |

(22) Egresos

Los gastos se detallan como sigue:

| | 31 de diciembre | |
|---|------------------------|--------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Servicios personales: | | |
| Sueldos y salarios | L 385,740,886 | 353,531,165 |
| Aguinaldo | 44,516,582 | 40,468,577 |
| Vacaciones | 36,255,794 | 33,244,511 |
| Decimocuarto mes | 62,521,725 | 40,303,221 |
| Aportaciones al Plan de Asistencia Social | 127,121,334 | 101,954,895 |
| Otros servicios personales | 101,099,805 | 96,252,647 |
| | <u>L 757,256,126</u> | <u>665,755,016</u> |
| Servicios no personales: | | |
| Compra de divisas | L 534,303,055 | 536,412,841 |
| Servicios públicos | 23,862,683 | 23,592,403 |
| Subastas públicas | 3,068,438 | 2,143,964 |
| Servicios de contratación de limpieza | 31,317,265 | 36,394,887 |
| Gastos de viaje y otros en misión | 6,787,602 | 4,490,157 |
| Otros proyectos especiales | 5,564,311 | 6,659,870 |
| Otros servicios no personales | 25,430,860 | 57,829,809 |
| | <u>L 630,334,214</u> | <u>667,523,931</u> |

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

| | 31 de diciembre | |
|--|------------------------|----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Transferencias: | | |
| Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) | L 72,000,000 | 72,000,000 |
| Capacitación y adiestramiento | 7,772,021 | 8,307,845 |
| Actividades deportivas, culturales y sociales | 9,002,720 | 5,412,402 |
| Programa de becas | 1,678,450 | 9,031,653 |
| Transferencias varias | 6,326,566 | 66,737,175 |
| | <u>L 96,779,757</u> | <u>161,489,075</u> |
| Gastos por fluctuaciones precios de mercado: | | |
| Por inversiones portafolio Banco Mundial | L 105,521,364 | 81,459,558 |
| Por inversiones Portafolio BCH | 77,872,088 | 79,933,376 |
| | <u>L 183,393,452</u> | <u>161,392,934</u> |
| Servicio de la Deuda: | | |
| Amortización Costos de Absorción Monetaria Cam's | L 2,490,566,656 | 2,621,176,793 |
| Intereses sobre la Deuda Externa | 47,631,134 | 59,101,430 |
| | <u>L 2,538,197,790</u> | <u>2,680,278,223</u> |
| Otros gastos: | | |
| Emisiones realizadas | L 266,979,590 | 319,438,233 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 31,884,351 | 33,397,315 |
| Otros | 29,155,598 | 26,360,646 |
| | <u>L 328,019,539</u> | <u>379,196,194</u> |

Las remuneraciones recibidas por el Directorio del Banco en el año 2013, ascendieron a L18,472,556 y L14,556,596 para el año 2012.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(23) Saldos y Transacciones con el Sector Público

A continuación se muestra un resumen de los saldos y transacciones con instituciones del sector público:

| | 31 de diciembre | |
|---|-------------------------|-----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Activos: | | |
| Inversiones en bonos | L 20,474,916,621 | 21,028,677,331 |
| Crédito e inversiones | 9,850,000,000 | 9,710,000,000 |
| Tenencia de bonos | 336,000 | 11,660,000 |
| Préstamos sector público en moneda extranjera | 267,767,500 | 279,472,200 |
| Cuenta por cobrar – Gobierno Central | 3,877,679,819 | 3,466,281,927 |
| | <u>L 34,470,699,940</u> | <u>34,496,091,458</u> |
| Pasivos: | | |
| Depósitos | | |
| En moneda nacional | L 11,852,467,100 | 5,493,957,212 |
| En moneda extranjera | 4,623,709,925 | 4,423,832,880 |
| | <u>L 16,476,177,025</u> | <u>9,917,790,092</u> |
| Ingresos: | | |
| Comisiones por servicios cambiarios | L 56,517,710 | 44,367,564 |
| Comisiones por servicios bancarios | 604,393,499 | 508,789,886 |
| Intereses | 237,777,265 | 230,586,207 |
| | <u>L 898,688,474</u> | <u>783,743,657</u> |
| Egresos: | | |
| Transferencias | | |
| Secretaría de Finanzas | L - | 60,000,000 |
| Comisión Nacional de Bancos y Seguros | 72,000,000 | 72,000,000 |
| Otras entidades | 184,000 | 104,000 |
| | <u>L 72,184,000</u> | <u>132,104,000</u> |

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(24) Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

| | | 31 de diciembre | |
|---|---|------------------------|------------------------|
| | | 2013 | 2012 |
| Títulos y valores en poder del banco | L | 19,765,417,211 | 27,946,047,887 |
| Títulos y valores ajenos | | 59,302,690,946 | 52,885,668,751 |
| Control de billetes y monedas | | 193,998,921,519 | 151,600,197,690 |
| Títulos y valores emitidos en poder del Banco | | 162,403,527,000 | 157,048,798,382 |
| Capital exigible suscrito con organismos internacionales | | 20,800,877,975 | 14,954,236,339 |
| Control de bonos | | 15,659,200 | 13,398,500 |
| Control de obligaciones del Estado | | 84,353,588,155 | 77,802,136,044 |
| Intereses de dudoso recaudo | | 3,122,601,467 | 2,914,658,171 |
| Cartas de garantías cumplimiento de contratos | | 456,036,361 | 289,828,767 |
| Cartas de garantías (Casas de Cambio) | | 3,300,000 | 4,800,000 |
| Controles diversos | | 1,862,729,557 | 3,703,302,622 |
| Títulos y valores del Banco en poder de instituciones extranjeras | | 609,119,012 | 499,057,500 |
| Servicios fiduciarios | | 1,488,980,346 | 1,718,136,152 |
| Otros | | 2,863,812,906 | 110,716,591 |
| | L | <u>551,047,261,655</u> | <u>491,490,983,396</u> |

(25) Impuesto Sobre la Renta

El Artículo No.7 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta dispone que están exentos del impuesto que dispone esa Ley, el Estado, los distritos, las municipalidades y sus establecimientos y demás instituciones autónomas y semiautónomas. El Banco Central de Honduras es una institución autónoma del Estado; por lo que, de acuerdo con lo que establece dicho Artículo se encuentra exento del pago del Impuesto Sobre la Renta.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(26) Compromisos y Contingencias

Traslado del Alivio Recibido del FMI y la CCC al Fondo para la Reducción de la Pobreza Bajo la Iniciativa Ampliada HIPC/MDRI - Acuerdo de Transferencia de Recursos - Mediante Resolución de Directorio del BCH No.356-10/2006 del 5 de octubre de 2006, se autorizó a la Presidencia del BCH suscribir con la Secretaría de Finanzas (SEFIN) un acuerdo de transferencia del 100% de los recursos de alivio de deuda externa recibido de la CCC en el marco de la Iniciativa Ampliada HIPC de la V y VI Rondas del Club de París y de parte del FMI en el contexto de las Iniciativas MDRI, en base a lo cual, el 22 de noviembre de 2006 se firmó el Acuerdo entre el BCH y la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para la transferencia de dicho alivio a las cuentas del Fondo para la Reducción de la Pobreza (FRP).

Se ha dado cumplimiento al convenio firmado entre la SEFIN y el BCH relacionado con la transferencia al vencimiento de los montos de los préstamos que fueron condonados por el FMI y la CCC al BCH bajo la Iniciativa HIPC y MDRI. En el año 2013, se trasladó a la cuenta de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) por parte del FMI un monto de US\$5,877,789 más Intereses US\$36,276 para un total transferido de US\$5,914,065, y por parte de la CCC se trasladó en el año 2013 un monto de US\$463,344 e intereses US\$370,884 para un total transferido de US\$834,228.

Contratos Fiduciarios/Fideicomitentes -

Los fidecomisos en los cuales el banco es fiduciario/fideicomitente se detallan a continuación:

1. Contratos como Fiduciario

Los fidecomisos en los cuales el BCH actúa como fiduciario se detallan a continuación:

a. Fideicomiso de Apoyo Para la Vivienda y Sector Informal de la Economía y Programa de Apoyo a Micros, Pequeños y Medianos Agricultores

Mediante Decreto Legislativo No. 158-2008 del 9 de octubre de 2008, el Congreso Nacional aprobó **La Declaración de Adhesión de la República de Honduras a la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA) y La Declaración Conjunta**, la que en su Artículo 2 autoriza la contratación de una línea de crédito con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) por US\$30,000,000.00 para que el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) apoye el Programa de Créditos a bajas tasas de interés a micros, pequeños y medianos agricultores. Asimismo, autorizó la emisión de Bonos en Dólares por US\$100,000,000.00, que finalmente fueron US\$50,000,000.00 adquiridos por la República Bolivariana de Venezuela para financiar los Programas de Vivienda a la población de bajos ingresos y créditos al sector informal de la economía. En ese mismo Artículo se estableció que dichos recursos serían manejados por el Banco Central de Honduras (BCH).

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

El BCH y la Secretaría de Finanzas (SEFIN) suscribieron el Contrato de Fideicomiso No.142-2009 de fecha 14 de diciembre de 2009, definiéndose que los recursos de la Línea de Crédito del BANDES por US\$30.0 millones serían destinados al **Programa de Apoyo a Micros, Pequeños y Medianos Agricultores** y los de la emisión de Bonos en Dólares por US\$50.0 millones para el **Fideicomiso de Apoyo Para la Vivienda y Sector Informal de la Economía**.

El 28 de enero de 2010 inicia su funcionamiento con el traslado de los fondos de la SEFIN, los recursos de este fideicomiso se mantuvieron invertidos en bancos del exterior y su uso comienza a partir de la emisión del Decreto Ejecutivo No. PCM-004-2011 del 15 de abril de 2011, donde el Presidente de la República crea “El Programa Presidencial de Coordinación del Sector Vivienda”, emitiendo en esa misma fecha el Acuerdo Ejecutivo No. 014-2011 reformando los Artículos 5 y 8 del **Reglamento para la Administración de los Recursos Provenientes del Acuerdo “La Declaración Conjunta”**, estableciéndose que el BCH pueda canalizar estos recursos, bien por sí mismo o por medio del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para financiar Programas de Vivienda Social y titulación de tierra por medio del Instituto de la Propiedad y demás dependencias correspondientes; por ello, el 3 de junio de 2011 se suscribieron las adendas entre el BCH y la SEFIN y entre el BCH y el BANHPROVI.

El **Programa de Apoyo a Micros, Pequeños y Medianos Agricultores** fue liquidado el 17 de enero de 2013 por lo que el 23 de abril de ese mismo año la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente, extendió formal Finiquito a favor del Banco Central de Honduras como fiduciario.

El **Fideicomiso de Apoyo para Vivienda y Sector Informal de la Economía** al 31 de diciembre de 2013 mantiene disponibilidades de L111,553,137 en la cuenta en moneda nacional en el BCH y US\$ 529 en la cuenta en moneda extranjera; además posee inversiones en el exterior por US\$4,450,113 constituidas de la forma siguiente:

| <i>Institución</i> | <i>Monto</i> |
|--------------------------|------------------|
| Wells Fargo Bank | 2,307,419 |
| Standard Chartered | 2,142,694 |
| Total Inversiones | 4,450,113 |

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

b. Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional

Se origina con la emisión del Decreto Legislativo No. 104-2012 del 24 de julio del 2012, mediante el cual el Congreso Nacional de la República autorizó a la SEFIN para que suscriba con el BCH un contrato de fideicomiso temporal para la administración de los recursos provenientes del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, hasta que dicha Secretaría licite, subaste, adjudique y suscriba el contrato de fideicomiso previsto en la Ley de Seguridad Poblacional, aprobada con el Decreto Legislativo No. 105-2011 el 24 de junio de 2011.

Cumpliendo con la anterior, el 13 de agosto de 2012 el BCH y la SEFIN suscriben el contrato de fideicomiso No. 41-2012.

Al 31 de diciembre de 2013, el **Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional** ha administrado ingresos por recaudaciones provenientes de la aplicación de la Ley de Seguridad Poblacional de L1,932,174,152 e intereses devengados sobre las inversiones de L41,157,502, haciendo un total de L1,973,331,654. Al final del año se mantienen disponibilidades líquidas de L13,935,641 e inversiones en Letras del BCH por L219,998,962.

c. Fideicomiso BCH-IHSS

El 5 de julio de 2011, el Congreso Nacional emitió el Decreto Legislativo No. 117-2011, mediante el cual se aprobó el “Contrato celebrado entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y la sociedad Distribuidora Metropolitana, S.A. de C.V. (DIMESA) destinado a la adquisición, reparación, mantenimiento de equipos médicos de los Hospitales de Especialidades de Tegucigalpa y Región Nor-Occidental de San Pedro Sula (IHSS) No. 020-2011. En la Cláusula Cuarta del referido contrato se establece que para garantizar el Plan de Pago del Instituto, se constituirá un Fideicomiso en el Banco Central de Honduras, por lo que el BCH y el IHSS suscribieron el 14 de septiembre de 2011 el Contrato de Fideicomiso No. 075-2011.

El 22 de septiembre de 2011, inicia la administración de este fideicomiso con el traslado de L101,020,840, equivalentes a US\$5,333,673 utilizando la tasa de cambio de 18.9402 vigente en esa fecha; se han realizado pagos a DIMESA por L703,847,618 y al BCH L10,684,785 por Comisión fiduciaria; además, se han devengado intereses sobre las inversiones por L11,500,671.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

El 10 de julio del 2012, facultados por el Decreto mencionado en el párrafo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Tercera del Contrato No. 20-2011 celebrado entre el IHSS y DIMESA, ambas instituciones suscribieron el Addendum No. 1 a dicho contrato, por lo que el BCH y el IHSS debieron suscribir el 28 de agosto de 2012 un Addendum al Contrato de Fideicomiso No. 075-2011, formalizado con el Contrato No. 43-2012.

La administración del Addendum inició el 2 de Octubre de 2012 con la transferencia del valor de 2 (dos) cuotas anticipadas por el monto de L13,170,672, se han cancelado cuotas a DIMESA por este Addendum por L100,496,227 y se pagó L1,506,689 al BCH por Comisión Fiduciaria.

Al 31 de diciembre de 2013 el **Fideicomiso BCH-IHSS** presenta disponibilidades en efectivo de L63,685,383, de los cuales L50,514,712 corresponden al contrato original y L13,170,672 del Addendum. Además, se mantienen invertidos en Letras del BCH L60,674,652.

d. Fideicomiso Temporal Bono Soberano.

El Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No. 183-2012 del 28 de noviembre de 2012, autorizó a la SEFIN a emitir Bonos de la República de Honduras (Bono Soberano), por un monto nominal máximo de US\$750,000,000 estableciendo que los recursos generados por su colocación fueran transferidos a la Tesorería General de la República (TGR), quien de manera coordinada con el BCH, buscaría una estrategia financiera que permitiera un manejo eficiente de los recursos desde el punto de vista de caja, preservando la estabilidad económica del país (Artículo 4).

El Presidente de la República mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 180-2013 del 13 de marzo de 2013, autorizó a la SEFIN a suscribir con el BCH un Contrato Temporal de Fideicomiso para la administración de los recursos provenientes de la colocación en el mercado internacional de capitales de los Bonos de la República de Honduras (Bono Soberano).

El BCH y la SEFIN suscribieron el 15 de marzo de 2013 el Contrato de Fideicomiso No. 024-2013, actuando la SEFIN como Fideicomitente y el BCH de Fiduciario.

La administración de los recursos del **Fideicomiso Temporal Bono Soberano** se inicia el 18 de marzo de 2013, cuando la TGR transfiere la cantidad de L9,965,374,840 para constituir el Capital Fideicomitado, el que se incrementó en L2,375,000 por intereses generados por una inversión realizada en un Banco privado por instrucciones del Comité Técnico y el Fideicomitente.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

Durante la administración del Fideicomiso y hasta el 25 de septiembre del año 2013, cumpliendo instrucciones del Comité Técnico, se transfirieron a la TGR la totalidad de los recursos por L9,967,512,340 y se cancelaron L237,500 como Impuesto sobre la Renta por los intereses devengados sobre la inversión.

El 13 de diciembre de 2013 se recibió Formal Finiquito de la SEFIN dando por liquidado el Fideicomiso en referencia.

2. Contrato como Fideicomitente

El Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No. 175-2008, del 18 de diciembre de 2008, aprobó la *Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras*, autorizando al Banco Central de Honduras (BCH) para que en forma excepcional y en carácter de emergencia, habilitara recursos por L5,000,000,000 y hasta L10,000,000,000 para apoyar los sectores productivos de vivienda con un 40%, la rehabilitación y readecuación de deudas de unidades productivas afectadas por fenómenos climatológicos, la recesión económica y crisis financiera internacional con el 20% y al micro crédito, municipalidades y demás sectores productivos un 40%; recursos que debían ser canalizados al Sistema Bancario Nacional por medio del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI); estos porcentajes podrán variar dependiendo de la demanda.

El **Fideicomiso BCH-BANHPROVI** se origina por la emisión de la mencionada Ley, en el que BANHPROVI actúa como fiduciario y el BCH como fideicomitente y fideicomisario. Al 31 de diciembre de 2013, el BCH ha trasladado en total L9,850,000,000 a dicho Fideicomiso, el plazo es de 25 años y se espera que el BCH reciba el Capital Fideicomitado y los rendimientos generados de su colocación.

Por otra parte, recientemente el Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo No. 91-2013 del 23 de mayo de 2013 resolvió incrementar a L13,000,000,000 el Capital Fideicomitado, disponiendo que el incremento de L3,000,000,000 se destine exclusivamente a apoyar la construcción de viviendas nuevas, a la producción y al microcrédito.

Al 31 de diciembre de 2013, el **Fideicomiso BCH-BANHPROVI** registra recursos totales de L11,839.6 millones distribuidos en Disponibilidades L127.3 millones, inversiones en títulos gubernamentales L355.1 millones, Préstamos y Redescuentos por L11,338.6 millones y otros activos de L18.6 millones.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

Contingencias Legales.- El Banco Central de Honduras ha sido demandado por terceros por diferentes causas surgidas en la ejecución normal de sus operaciones. La suma total de las demandas en proceso en contra del Banco al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, ascienden aproximadamente a L1,248,687,776 y L1,233,600,233 respectivamente. La Gerencia, basada en las opiniones del Departamento Jurídico del Banco, no anticipa pérdidas materiales como resultado de estas contingencias legales; por lo tanto, no se han efectuado por estos conceptos, provisiones, ni constituido reservas adicionales a las ya registradas como reservas para imprevistos contractuales; asimismo, dada su naturaleza no se han estimado las probabilidades de éxito o fracaso de los litigios presentes. Las principales contingencias al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se detallan a continuación:

Reclamos Judiciales –

Litigios en Contra del Banco

| | | 31 de diciembre | |
|-----------------------|---|------------------------|----------------------|
| | | 2013 | 2012 |
| Expediente No. 406-06 | Daños y perjuicios por emisión de Resolución No.174-5/2006, contentiva de Autorización a Institutos de Previsión Social a participar directamente en Subastas de Valores Gubernamentales. | L 62,438,896 | 62,438,896 |
| Expediente No. 228-08 | Reclamo de nulidad de la Resolución 54-2/2008 de la sesión 3186 | 59,276,892 | 59,276,892 |
| Expediente No. 2243 | Demanda laboral e indemnización de salarios caídos interpuesta por Nelson Antonio Zavala US\$11,000,000.00.- | 226,572,500 | 209,532,400 |
| Expediente No.334-11 | Reclamo de nulidad de un acto emitido por el Directorio del BCH, relacionado con una solicitud de indemnización de daños y perjuicios por US\$22,000,000.00 presentada por Elvin Rubén Gómez y Nelson Zavala, derivada de la supuesta violación a derechos fundamentales. | 453,145,000 | 439,170,600 |
| Expediente No.380-11 | Reclamo de nulidad de un acto emitido por el Directorio del BCH, relacionado con una solicitud de indemnización de daños y perjuicios por US\$21,000,000.00 presentada por el señor César López, derivada de la supuesta violación a derechos fundamentales. | 432,547,500 | 419,208,300 |
| Sub-total que pasa | | L <u>1,233,980,788</u> | <u>1,189,627,088</u> |

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

| | | 31 de diciembre | |
|----------------------|--|-------------------------------|-----------------------------|
| | | 2013 | 2012 |
| | Sub-total que viene | L <u>1,233,980,788</u> | <u>1,189,627,088</u> |
| Expediente No.233-12 | Reclamo de nulidad la Resolución No.104-3/2012, emitida por el Directorio del BCH el 15 de marzo de 2012, referente a la devolución de cantidades de dinero relacionadas a 14 cheques pagados por FICOHSA a cargo del BCH. | 692,753 | 692,753 |
| Expediente Varios | Otras demandas y litigios menores relacionados a reclamos por honorarios profesionales, devolución de cotizaciones, derechos de jubilación, reclamos por derechos sociales y Fueros Sindicales, entre otros. | <u>14,014,235</u> | <u>43,280,392</u> |
| Total | | L <u><u>1,248,687,776</u></u> | <u><u>1,233,600,233</u></u> |

Litigios Promovidos por el BCH

| | | 31 de diciembre | |
|----------------------|--|---------------------------|-------------------------|
| | | 2013 | 2012 |
| Expediente No.007-08 | BCH Contra la Alcaldía Municipal de Distrito Central (Pendiente que se consigne el pago a favor del BCH) | L 1,030,848 | 1,030,848 |
| Expediente No.012-10 | BCH contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros | <u>55,000</u> | <u>55,000</u> |
| Total | | L <u><u>1,085,848</u></u> | <u><u>1,085,848</u></u> |

Reclamos Administrativos -

- a. Expediente No.7492-2003 - Denuncia presentada el 23 de julio de 2003 por la usurpación de un terreno propiedad del BCH en el lugar denominado Finca Santa Clara, ubicada en la Aldea de Agalteca, Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán. Las diligencias se encuentran en etapa de juicio oral y público, por lo que el Tribunal nombró a los imputados un apoderado legal, estando pendiente que se señale audiencia de proposición de pruebas.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- b. Expediente No.243-23754 - Inició el 26 de mayo de 2005. La Cooperativa Unión y Esfuerzo presentó ante el INA solicitud de ampliación de afectación de un terreno y su intervención ante el BCH, para una nueva negociación de los lotes 2 y 5 que forman parte de la Finca Santa Clara y que no se negociaron dentro de la solicitud de afectación. El 14 de diciembre de 2011, el Departamento de Catastro Agrario del INA remitió las diligencias a la Secretaría General de dicho instituto para que emita la Resolución correspondiente a la solicitud de la mencionada Cooperativa, la cual a la fecha no ha sido emitida.- El 28 de agosto de 2012, se realizó inspección en la Finca Santa Clara en compañía de los representantes del INA y del Grupo Campesino Unión y Esfuerzo con el fin de establecer la posible área de terreno que dicho grupo pretende que se les adjudique a través del INA; sin embargo, los miembros de dicho Grupo Campesino insisten que se les otorgue parte del inmueble frente a La Casona y parte del inmueble ubicado en sitio conocido como La Piscina, destacando que a través del INA harían dicho planteamiento al BCH.
- c. Solicitud presentada por el BCH el 31 de agosto de 2010 a la Alcaldía Municipal del Distrito Central para que no se efectúe al BCH el cobro del impuesto de bienes inmuebles correspondientes al año 2010 sobre un inmueble de su propiedad ubicado en el sitio conocido como El Zarzal en la ciudad de Comayagüela, MDC, cuyo monto asciende a la cantidad de L92,553.36, en virtud que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades y en su Reglamento, el Estado y las instituciones descentralizadas se encuentran exentos del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, la cual está pendiente de resolución.- El 18 de diciembre de 2013 se presentó solicitud ante la AMDC para que inste las diligencias de mérito, emitiendo la correspondiente resolución, en vista que la misma está pendiente de emitirse desde el 10 de mayo de 2012.
- d. Escrito presentado el 18 de abril de 2012, ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través del cual se solicita autorización de permuta de dos (2) lotes de terreno propiedad del BCH ubicados en el Barrio El Jazmín de la ciudad de Tegucigalpa, por una fracción de terreno de la propiedad de la Secretaría de Finanzas ubicado en el Barrio El Zarzal de dicha ciudad, el cual fue admitido, remitiéndose las diligencias a la Dirección General de Bienes Nacionales para que se conformara la Comisión que valorara el inmueble en referencia, por lo que la SEFIN mediante la Resolución No.194-2012 del 29 de noviembre de 2013, declaró con lugar la solicitud de permuta, la cual ha sido notificada al BCH y está pendiente que nos hagan entrega de la Certificación de dicha Resolución.
- e. Escrito presentado el 26 de julio de 2012 ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, a través del cual se solicita la autorización para la construcción de un acceso directo con sus respectivos carriles de aceleración y desaceleración en el Boulevard Fuerzas Armadas al nuevo edificio del BCH, el cual fue admitido, por lo que mediante Resolución del 20 de febrero de 2013 se declaró con lugar lo solicitado por el BCH.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- f. Denuncias (2) interpuestas ante el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados por los señores Nelson Antonio Zavala Zavala (expleado del BCH) y el doctor César Augusto López Canales contra el abogado Gerardo Daniel Torres Padilla, Oficial jurídico del BCH, por supuesta conducta antiética al haber presentado denuncia ante el Colegio Médico de Honduras contra el referido profesional de la medicina en relación a las incapacidades médicas extendidas a favor del señor Zavala Zavala, las cuales fueron contestadas oportunamente, presentándose las pruebas respectivas, estando a la espera que se emitan las resoluciones correspondientes.
- g. Escrito presentado el 7 de marzo de 2013 ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) a través del cual se impugnó parcialmente un cobro efectuado al BCH el 7 y 11 de febrero de 2013 por el Departamento de Cobranzas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos por la suma de L193,948.89, derivado del supuesto diferencial del 15% del Impuesto Sobre la Renta y 5% de recargo mensual, en virtud de que supuestamente el BCH no pagó dicho impuesto de conformidad con el Artículo 5 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No.182-2012.- Mediante auto del 27 de septiembre de 2013 se declaró sin lugar la impugnación y la nulidad subsidiaria presentada por el BCH, notificándose de dicho auto el 30 de septiembre de 2013, por lo que el 1 de octubre del presente año se interpuso ante la DEI recurso de Apelación y nulidad subsidiaria contra el referido auto y el 18 de octubre de 2013 se presentó ante la Secretaría de Finanzas como órgano de alzada de la DEI, los correspondientes agravios, por lo que la SEFIN solicitó a la DEI la remisión del expediente en el cual se tramitó la impugnación del aviso de cobro.
- h. Acta de intimación notificada el 7 de junio de 2013 por la Inspección del Trabajo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social a la Gerencia del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, con relación al acta de inspección levantada por dicha Dependencia el 29 de mayo de 2013, mediante la cual se constataron supuestas violaciones a las leyes y reglamentos del trabajo, relacionadas con el reclamo presentado contra dicho Club por los señores Adolfo Coello, Geyson Varela y Elis Varela, empleados del señor Enrique López Medina, contratista que presta los servicios de jardinería en las instalaciones del referido centro recreativo, quienes reclaman el pago del salario mínimo, décimo tercer, décimo cuarto mes de salario, vacaciones y bono educativo, cuya suma asciende a L250,973.58, por lo que el 12 de junio de 2013, el Club Social del BCH formuló los descargos correspondientes.
- i. Escrito presentado el 31 de julio de 2013 ante el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a través del cual se plantea impugnación contra el reparo y recargo formulados por el Departamento de Ingresos de la Regional del IHSS de la ciudad de Choluteca, en virtud de que el BCH supuestamente omitió incluir en la planilla mensual de cotización del período comprendido de noviembre de 2009 a enero de 2013, las cotizaciones obrero-patronales de una empleada, por lo que fue admitido y trasladado a la Sección de Contribuciones y al Departamento Legal para análisis, lo cual se encuentra pendiente.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

Indemnizaciones a Empleados - El banco tiene la política de pagar las indemnizaciones a los empleados que dejan de laborar para la institución de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo y el Código de Trabajo, por consiguiente los pagos por esta naturaleza son consideradas como rebajas a la reserva para imprevistos contractuales incluidas en el patrimonio. En los años de 2013 y de 2012, los montos en concepto de pagos por indemnizaciones a empleados ascienden a L2,191,343 (solo prestaciones y proporciones) y L173,148, respectivamente.

Fondos Comprometidos - Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el Banco tiene fondos comprometidos con proveedores de bienes y servicios por L1,212,541,563 y L886,643,098, respectivamente.

(27) Beneficios Post - Retiro

El Banco ha establecido un plan de aportaciones definidas con el objeto de cubrir las retribuciones post-retiro de los empleados que se jubilen laborando para el Banco. El cumplimiento de las retribuciones se encuentra instrumentado a través de un fondo, denominado Plan de Asistencia Social (PAS). Para propósitos de capitalización del fondo, el Banco se limita a desembolsar el porcentaje establecido, de conformidad con lo estipulado en el contrato colectivo, el cual es contabilizado como gasto del período en que se paga. Los aportes realizados al PAS por parte del Banco durante el 2013 y 2012 ascienden a L144,651,917 y L111,157,098 respectivamente.

(28) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre la base de contabilidad adoptada por el Banco para preparar los estados financieros (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

Bonos del Gobierno de Honduras - Los bonos emitidos por la Secretaría de Finanzas, como reconocimiento de las pérdidas del Banco Central de Honduras, se registran a su valor nominal o facial. Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que estos bonos, que no devengan intereses, sean registrados a su valor razonable o valor de mercado.

Clasificación y Valuación de los Instrumentos Financieros - El Banco registra los instrumentos financieros de activo y pasivo, a excepción de los portafolios de inversión administrados por el Banco Mundial y Banco Central, inicialmente al costo que corresponde al valor de la contraprestación recibida o pagada, o al valor nominal en el caso de los Bonos del Gobierno por restitución de pérdidas y posteriormente al costo amortizado los que son colocados o adquiridos con descuento, utilizando el método de línea recta. Los instrumentos financieros que están expresados en monedas extranjeras son ajustados conforme a las fluctuaciones en el tipo de cambio del Lempira con relación a las monedas extranjeras.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para efectos de medición posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros deben ser clasificados según corresponda en las siguientes categorías: a) al valor razonable con cambios en resultados, b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, c) préstamos y partidas por cobrar, y d) activos financieros disponibles para la venta, y de acuerdo a esta clasificación deben estar valuados a su valor de adquisición, cuando se trate de instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad; y los pasivos financieros se deben medir al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, exceptuando los pasivos que se contabilicen al valor razonable. Las ganancias o pérdidas deben ser reconocidas en los resultados del período.

Reconocimiento de Ganancias y Pérdidas Cambiarias y de Cambios en el Precio de Oro - Las ganancias o pérdidas originadas por las fluctuaciones en el tipo del cambio del Lempira con relación a las monedas extranjeras en que están expresados los aportes de capital en organismos internacionales, y las ganancias o pérdidas no realizadas provenientes de fluctuaciones en el precio internacional del oro se registran en cuentas de reservas dentro del patrimonio del Banco. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, estas ganancias o pérdidas deben ser reconocidas en los resultados del período.

Provisión para Préstamos e Intereses de Dudosa Recuperación - El Banco tiene registrada una provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación con base en una estimación realizada por la administración de los importes recuperables de las cuentas por cobrar al Banco Central de Nicaragua, la cual fue constituida disminuyendo la Reserva del Patrimonio para Asegurar la Solidez de los Activos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que para cuantificar el monto del deterioro de los préstamos por cobrar debe estimarse su importe recuperable con base en la diferencia entre el valor presente de los flujos de efectivo de los préstamos descontados a las tasas de interés original y su saldo en libros y los ajustes resultantes por el deterioro de valor deben ser reconocidas en los resultados del período.

Reservas de Capital - El Banco constituye conforme autorizaciones del Directorio y con base en la Ley la creación de una serie de reservas de capital, algunas de las cuales tienen como propósito hacerle frente a posibles pérdidas en activos, para sanear activos que se han deteriorado o que no son productivos para el Banco y su mantenimiento no se justifica como un derecho, para gastos por posibles obligaciones surgidas de asuntos legales relacionadas con contratos suscritos por el Banco, para el pago de los beneficios laborales de los empleados, y para hacerle frente a exposiciones de riesgo no cubiertas por las pólizas de seguros contratadas por el Banco. Cuando se presentan estos gastos o pérdidas el Banco debita estas reservas. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las pérdidas y gastos incurridos, deben ser reconocidas en los resultados de operación del período.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

Activos Eventuales - Los activos eventuales recibidos en pago de deudas se registran al valor de la dación en pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos bienes sean registrados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos para la realización de la venta.

Importe Depreciable de los Activos Fijos - El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperada al término de su vida útil.

Políticas de Gestión de Riesgos - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el Banco informe en las notas a los estados financieros los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros entre ellos: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, y riesgo de flujo de efectivo. El banco no ha presentado dicha información.

Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros - Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos financieros que no estén contabilizados sobre esta base. El Banco no ha efectuado estas estimaciones y no presenta esta información.

Análisis de Vencimientos - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren la divulgación de un análisis tabular de los activos y pasivos mostrando una clasificación de los mismos, conforme a sus plazos de vencimiento contractuales a la fecha del balance.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre la base de contabilidad del Banco y las Normas Internacionales de Información, no se han cuantificado y podrían ser materiales.

Para que los estados financieros estén conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.j. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros).

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(29) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante Acuerdo No.03-2010 del 4 de noviembre de 2010, el BCH aprobó el reglamento para la negociación en el mercado organizado de divisas, el cual establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 24 de febrero de 2014, el tipo de cambio de referencia del mercado de divisas era de L20.6928 por US\$ 1.00. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el tipo de cambio de referencia del mercado de divisas era de L20.5975 y L19.9623 por US\$1.00, respectivamente.